

CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado enfrenta retos importantes en materia de gasto público, debido a mayores restricciones en los ingresos, por lo que, la estrategia estatal de crecimiento debe cimentarse en el fortalecimiento de la recaudación en ingresos propios dentro del marco de sus potestades tributarias, consciente de la necesidad de implementar una disciplina de gasto enfocada al financiamiento de programas sociales y a la reducción de la pobreza, la mejora de los servicios educativos y de salud, fortalecimiento y eficacia de la seguridad pública e impartición y procuración de justicia expedita, así como crear las condiciones necesarias para el desarrollo económico de la Entidad, que redunde en una mejora en la calidad de vida de los tlaxcaltecas, para el logro de los objetivos planteados se requiere contar con los recursos suficientes y finanzas públicas sanas.

En este sentido, en el Paquete Económico del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017 está implícito el compromiso del Ejecutivo de mejorar la eficiencia recaudatoria y la fiscalización, para complementar con ingresos propios, los ingresos por concepto de transferencias federales derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Por otra parte, se continuará observando una política de gasto público enfocada al uso eficiente y transparente de los recursos, lo cual permitirá dar seguimiento puntual a los objetivos de los programas y proyectos prioritarios establecidos en las políticas públicas del Ejecutivo. Asimismo, los grupos más desprotegidos de la sociedad requieren de atención especial, por lo que se proponen asignaciones presupuestales para su atención, así como el otorgar beneficios fiscales a empresas que contraten a adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Durante la Administración 2011-2016, se ha mantenido la política de Cero Deuda Pública, como una acción coadyuvante en la disciplina financiera y en la contención

del gasto público, con el objetivo de mantener balances presupuestarios positivos que contribuyan a la estabilidad de las finanzas públicas estatales.

El Paquete Económico del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, en el que se incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos contempla en su estructura el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el CONAC y en la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos; por otra parte, y a efecto de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se incluyen los anexos de información presupuestal, pensiones y de servicios personales establecidos por dicha Ley. En este sentido, se incorpora un capítulo relativo a servicios personales, en donde se destinan recursos para cubrir situaciones laborales ordinarias y supervinientes, pagos de aportaciones del Gobierno del Estado a favor de los servidores públicos sindicalizados y de confianza, aportaciones a la Dirección de Pensiones Civiles, así como a esquemas de seguros a cargo del Gobierno del Estado a favor de los servidores públicos de las dependencias y entidades.

Para la elaboración del mismo, se aplicó el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permitirá en el corto y mediano plazo identificar los aspectos susceptibles de mejora en los programas que se ejecuten con recursos públicos. Esta técnica presupuestaria se ha utilizado en la construcción e integración de la Estructura Programática 2017 y en el análisis funcional de la estructura organizacional, para determinar ajustes al gasto, instrumentar medidas de contención y ahorro, así como para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión con mayor rentabilidad social, en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como las políticas públicas establecidas por el Ejecutivo del Estado

Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la Entidad, se tomó como referencia el modelo de presupuesto del Instituto Mexicano para la Competitividad,

A.C. (IMCO A.C.); integrando buenas prácticas, siendo las más relevantes la inclusión de la clasificación del gasto por sector; el Anexo de presupuesto para niños, niñas y adolescentes elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los recursos destinados a pensiones en los últimos cinco años.

Derivado de la reforma constitucional y la adecuación de distintos instrumentos legales, es menester la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción; para ello, se requiere de una participación coordinada y decidida de todos los actores a nivel estatal, transparentando el origen y la aplicación de los recursos públicos, que permita rendir cuentas claras a la sociedad tlaxcalteca, ya que la fiscalización superior es uno de los ejes más importantes de la política anticorrupción, en donde la Auditoría Superior de la Federación tendrá un papel rector para fiscalizar las participaciones federales, lo que conlleva a el fortalecimiento de las capacidades y la profesionalización de los órganos facultados para llevarlas a cabo; así como la mejora en las funciones de control interno, que redundará en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción en el gobierno estatal.

En el Paquete Económico presentado a esa H. Legislatura, se incluyen políticas públicas orientadas a impulsar un crecimiento sostenido de la Hacienda Pública Estatal, generando las condiciones propicias para la inversión del sector privado y fortalecer el desarrollo de infraestructura básica para el fomento económico. Así como reforzar las condiciones de seguridad y justicia, promoviendo un ambiente de armonía y paz social.

II. EN MATERIA DE INGRESOS

CONSIDERACIONES GENERALES

De conformidad con lo que establece en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el Ejecutivo del Estado somete a consideración de esa Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017, en un escenario en que las finanzas públicas se pueden ver afectadas por la mayor volatilidad del entorno internacional, una menor demanda global, así como por menores precios de los energéticos y una declinación de la plataforma de producción de crudo por debajo de lo observado en ejercicios anteriores.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) se espera que la economía global crezca de manera moderada durante 2016, para 2017 las perspectivas de crecimiento global se esperan a la baja con un 3.4 %.

Entre los elementos que de materializarse podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana, se encuentran los siguientes:

- I. Un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos y la nueva política económica de Gobierno de ese país;
- II. Un debilitamiento de la economía mundial;
- III. Una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, y
- IV. Una menor plataforma de producción de petróleo a lo prevista.

A pesar del comportamiento de la economía internacional que presentó un entorno adverso y volátil, durante el primer semestre de 2016, la economía mexicana mantuvo un desempeño positivo. El crecimiento del PIB en el primer semestre del año fue de 2.5 % a tasa anual, que es el mayor crecimiento para un primer semestre desde 2012; este ritmo de crecimiento y las previsiones para la segunda mitad del año, permiten estimar que al cierre del ejercicio 2016, el crecimiento del PIB se ubicará entre 2.0 y 2.6 %.

Para la formulación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, se tomó como referencia el Paquete Económico Federal 2017, mismo que se integra por: los Criterios Generales de Política Económica; la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación; así como, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales consideran una expectativa de crecimiento económico de entre 2.0 y 3.0 %, el tipo de cambio promedio anual de 18.62 pesos por dólar, y un precio del barril de petróleo de 42 dólares, con una plataforma de exportación promedio de 775 mil barriles diarios. Se proyecta que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registre un incremento anual de 4.0 %.

Por otro lado, se prevé que la inversión y el consumo se incrementen a tasas anuales de 2.9 y 2.7 %, respectivamente. Se anticipa que al cierre de 2017 la inflación se ubicará en un nivel consistente con el objetivo establecido por el Banco de México de 3.0 % con un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual. Asimismo, se calcula que el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos será de alrededor de 3.0 % del PIB. Se proyecta que el flujo de inversión extranjera directa financiará alrededor del 92 % del déficit en cuenta corriente.

Aunado a un entorno Internacional y Nacional adverso en el que el Gobierno del Estado ha enfrentado mayores restricciones en los ingresos derivados de participaciones federales, ha enfocado la estrategia estatal de crecimiento en el fortalecimiento de la recaudación en ingresos propios, lo que permitirá la

implementación de programas y la ejecución de proyectos prioritarios de carácter social y de apoyo a sectores vulnerables.

La actividad económica en la Entidad ha reflejado un incremento en relación al año 2015 superior al 3.0 %, disminuyéndose la pobreza extrema en más de un 26.0 % en el periodo comprendido entre 2012 y 2014, según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Por otra parte, del total de la Población Económicamente Activa del Estado, el 95.5 % se encuentra ocupada de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; se tiene una Inversión Extranjera Directa en la Entidad acumulada al mes de marzo de 2016 de más de 580 millones de dólares; la promoción turística de la entidad ha rendido frutos, observándose un incremento en la afluencia turística de más del 5.0 %.

La Iniciativa que se somete a la consideración de esta H. Legislatura, se estructura de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, se incluyen los formatos de información contable y presupuestal establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, dando cumplimiento a lo preceptuado en dichos ordenamientos; lo anterior, a efecto de que el Estado de Tlaxcala continúe ubicándose entre las primeras Entidades en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, de acuerdo al Índice de Información Presupuestal Estatal, implementado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO, A.C.), que mide la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad y fomenta una serie de buenas prácticas.

ENTORNO INTERNACIONAL.

Las finanzas públicas en el ejercicio fiscal 2017, estarán enmarcadas en un contexto internacional complicado. Se anticipa que durante 2017 el crecimiento económico mundial y, particularmente, el de Estados Unidos, registre una aceleración moderada respecto a 2016. Sin embargo, el balance de riesgos en el entorno externo se ha deteriorado en los meses recientes, tanto para el crecimiento económico de algunas regiones como para las condiciones de los mercados financieros internacionales.

La expectativa de un mayor dinamismo para la economía estadounidense está sustentada, principalmente, en:

- I. Un crecimiento sostenido del consumo privado impulsado por la mejoría de la situación en el mercado laboral, el incremento del ingreso disponible de los hogares y un alto nivel de confianza de los consumidores, y
- II. Una aceleración de la inversión privada por un entorno de financiamiento propicio, necesidades de renovación y ampliación de la capacidad instalada y la expansión del mercado de vivienda.

Se espera que durante 2017 la Reserva Federal (FED) continúe con el proceso de normalización de la política monetaria, se anticipa que su tasa de interés objetivo permanezca por debajo del promedio histórico, proyectándose un PIB de 2.2 % y un crecimiento en la producción industrial del 2.0 %, esta última ligada de manera directa a las exportaciones de nuestro país.

Hacia 2017, los pronósticos de crecimiento de Estados Unidos se han deteriorado. El FMI revisó a la baja la perspectiva de crecimiento para 2017 de 2.8 a 2.6 % anual, misma tasa de crecimiento que la prevista para 2016. Revisó a la baja el crecimiento

de Japón para 2017 a una tasa de 0.3 % anual, por debajo del 0.4 % estimado previamente y del 1.0 % proyectado para 2016.

Los precios internacionales del petróleo han registrado un comportamiento volátil a lo largo de 2016, permaneciendo en niveles bajos. Después de alcanzar su menor nivel desde 2003, en los primeros meses de 2016, el precio del petróleo ha presentado una recuperación, derivada de las revisiones al alza de la demanda global, numerosos recortes no planeados en la producción de algunos de los principales productores a nivel mundial y la disminución constante de la producción de petróleo de Estados Unidos.

Desde principios de agosto pasado, el precio ha continuado con su trayectoria ascendente, ante la creciente expectativa sobre el acuerdo para congelar la producción de los miembros de la OPEP y Rusia en su reunión extraoficial de septiembre. En este contexto, el crudo de referencia West Texas Intermediate (WTI) registró un precio promedio de 40.7 dpb del 1 de enero al 23 de agosto de 2016, disminuyendo 16.4 % con relación al precio promedio observado durante todo el 2015 (48.7 dpb); En el mismo periodo, el crudo de referencia Brent registró un precio promedio de 41.4 dpb, disminuyendo 20.9 % con relación al precio promedio de 2015 (52.3 dpb). Por su parte, el precio promedio de la mezcla mexicana fue de 33.4 dpb, menor en 24.3 % al precio promedio registrado a lo largo de todo 2015 (44.2 dpb). Al 23 de agosto, el diferencial de la mezcla mexicana respecto al WTI y al Brent promedió 7.4 dpb y 8.1 dpb, respectivamente.

El 3 de diciembre de 2015, el Banco Central Europeo (BCE) anunció una serie de medidas adicionales a su programa de estímulos monetarios encaminadas a impulsar la inflación y la economía de la región. Entre las medidas anunciadas destacó la reducción en la tasa de interés de depósito en 10 puntos base a -0.3 %, y la ampliación del programa de compras de activos de septiembre de 2016 a marzo de 2017. En el mes de julio, el presidente del BCE reconoció que los mercados financieros se han desempeñado de manera positiva tras la decisión del Reino

Unido a favor de su salida de la Unión Europea, en parte debido a la disposición de las autoridades para limitar los efectos de este acontecimiento.

Desde mediados de 2015, la actividad económica en países emergentes se ha desacelerado. Sin embargo, al interior de la región se observa un comportamiento mixto. Destaca el caso de Brasil, cuya economía continuó contrayéndose, ocasionando que Moody's, Standard & Poor's y Fitch redujeran su calificación crediticia en varias ocasiones. Durante el primer trimestre de 2016 Argentina registró un crecimiento de 0.5 %. Asimismo, Perú, Colombia y Chile presentaron crecimientos de 3.7, 2.0 y 1.5 % durante el segundo trimestre del año. Este comportamiento se vio contrarrestado por el continuo deterioro económico de Brasil, que durante el segundo trimestre de 2016 se contrajo 3.8 %, acumulando nueve trimestres en recesión. Por su parte, los niveles de inflación de la región continúan en niveles elevados. El FMI espera que las economías emergentes pasen de una tasa de crecimiento anual de 4.0 % en 2015 a 4.1 % en 2016, y que repunten en 2017 a 4.6 %.

ENTORNO NACIONAL.

En un escenario en el que se presentan importantes retos a la estabilidad de las finanzas públicas, en particular, la caída en los precios del petróleo y una menor producción petrolera, la expectativa de subsecuentes alzas en la tasa de interés en Estados Unidos y el deterioro del crecimiento en las principales economías emergentes ponen de manifiesto la importancia de establecer herramientas que garanticen el cumplimiento de las metas fiscales, por lo que el Paquete Económico 2017 presentado por el Ejecutivo Federal plantea las acciones necesarias para cumplir con el proceso de consolidación fiscal, mismas que tendrán que sustentarse en reducciones del gasto programable, ya que no se recurrirá a un mayor endeudamiento y no se contemplan modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios. Asimismo, se proponen supuestos prudentes y realistas para las estimaciones de ingresos.

Según las calificadoras Standard & Poor's y Moody's, la economía mexicana ha presentado un bajo crecimiento del PIB, así como menores ingresos petroleros, y un margen de reducción cada vez menor al gasto público relacionado con proyectos de inversión; incluso, los costos de personal, podrían dificultar que el gobierno establezca su deuda como participación del PIB en los próximos años. De acuerdo con las proyecciones, el nivel de deuda podría seguir aumentando moderadamente como resultado de los déficits fiscales, la potencial depreciación de la moneda, y la probable ayuda financiera a las empresas no financieras del sector público.

En 2017 se espera que las exportaciones no petroleras de México registren una aceleración respecto a 2016. Esto se reflejará en un mayor dinamismo de la producción de manufacturas y de los servicios más relacionados con el comercio exterior. Sin embargo, la plataforma de producción de petróleo en 2017 mantendrá la tendencia observada durante los últimos meses, por lo que el impacto negativo del sector petrolero sobre el crecimiento del PIB será similar a lo observado en 2015

y 2016, se prevé que durante 2017 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de entre 2.0 % y 3.0 %.

En particular, se espera que durante 2017 la plataforma de producción de petróleo registre una caída respecto a 2016. La declinación natural de los campos maduros, principalmente del activo integral Cantarell, ha ocasionado en parte que para 2017 las proyecciones de producción de todas las regiones sean inferiores a las producciones estimadas para 2016 y para 2017 las plataformas de producción y exportación de crudo sean de 1,947 mbd y 775 mbd, respectivamente. El Paquete Económico Federal 2017, propone adelantar a partir de enero de 2017 la liberalización del precio de las gasolinas y el diésel, de manera gradual y ordenada. Esta propuesta dará un impulso definitivo a la apertura del mercado de suministro de combustibles, con lo que se detonará una mayor inversión productiva.

En el Paquete Económico Federal 2017, se propone una reducción en el gasto programable menor a la prevista en Pre-Criterios. En consecuencia, el ajuste propuesto asciende a un monto de 239.7 mmp con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, 1.2 % del PIB. Considerando que durante 2016 se implementa un ajuste por 169.4 mmp, que deberá hacerse permanente; el ajuste en el gasto adicional en 2017 representará 70.3 mmp, equivalentes al 0.3 % del PIB. De esta forma, se estima que el gasto neto pagado en 2017 se ubique en 4,804.4 mmp, monto inferior en 1.7 % en términos reales con respecto a lo aprobado en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. En cuanto al gasto no programable, se estima un incremento de 12.1 % en términos reales con respecto al PEF 2016.

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2017 (CGPE2017), publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación se estima en 42 dólares por barril (dpb) para 2017, lo que representa una disminución de 6 dpb con respecto a lo proyectado el año anterior. Entre los principales riesgos previstos, destaca un menor dinamismo de la economía mundial, una elevada volatilidad de los mercados

financieros internacionales, bajos precios del petróleo y una disminución en la plataforma de producción.

A continuación se presentan las principales variables empleadas en la estimación del marco macroeconómico 2017, establecidas en los Criterios Generales de Política Económica 2017.

Marco macroeconómico, 2016-2017 (estimado)

	2016	2017
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	2.0 - 2.6	2.0 - 3.0
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	19,172.5	20,300.3
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.3	3.3
Inflación (%)		
Dic. / dic.	3.2	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Promedio	18.3	18.2
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	4.5	5.3
Nominal promedio	3.9	4.9
Real acumulada	0.7	1.9
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-33,202	-33,026
% del PIB	-3.2	-3.0
Variables de apoyo:		
Balance fiscal (% del PIB)		
Balance tradicional	-0.4	0.1
Balance tradicional con inversión de alto impacto	-2.9	-2.4
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	1.5	2.2
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	-0.9	2.0
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	1.3	2.3
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	0.7	0.9
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	36	42
Plataforma de producción crudo (mbd)	2,130	1,928
Plataforma de exportación promedio (mbd)	976	775
Gas natural		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.3	3.2

* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

ENTORNO LOCAL.

La Iniciativa de Ley Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017, tiene como objetivo establecer una estimación prudente y conservadora de los montos en los conceptos por los cuales el Gobierno del Estado podrá obtener los recursos económicos que requiere para la realización de sus funciones.

El Gobierno del Estado ha enfrentado retos importantes en materia de gasto público, ya que se han tenido mayores restricciones en los ingresos, por lo que, la estrategia estatal de crecimiento debe cimentarse en el fortalecimiento de la recaudación en ingresos propios dentro del marco de sus potestades tributarias.

La presente Iniciativa es producto de la aplicación de políticas públicas y de medidas de disciplina financiera, que han generado el incremento de las fuentes de ingreso locales, lo que permitirá la implementación de programas y la ejecución de proyectos prioritarios de carácter social y de apoyo a sectores vulnerables. Por otra parte, las políticas de austeridad implementadas a lo largo de esta administración, generaron ahorros significativos, mismos que fueron destinados a programas de impacto social.

Durante la Administración 2011-2016, se ha mantenido la política de Cero Deuda Pública, como una acción coadyuvante en la disciplina financiera y en la contención del gasto público, con el objetivo de mantener balances presupuestarios positivos que contribuyan a la estabilidad de las finanzas públicas estatales.

Gracias a la modernización del sistema tributario en Tlaxcala, que se impulsó desde el ejercicio 2011, la Entidad nuevamente se colocó en el periodo 2014 y 2015, en los primeros lugares de eficiencia recaudatoria, de acuerdo con el Índice de Recaudación 2014-2015, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Tlaxcala ocupó el segundo lugar nacional al incrementar sus ingresos propios en 19.64 %, tan solo por debajo del Estado de Hidalgo.

Recaudación Local Impuestos y Derechos 2015 vs 2014												
Entidades	2014				Total	2015				Total	Variación	
	Impuestos Estatales	Derechos Estatales	Impuesto Predial	Derechos de Agua		Impuestos Estatales	Derechos Estatales	Impuesto Predial	Derechos de Agua		\$	%
Hidalgo	640	474	407	677	2,198	923	583	435	748	2,688	490	22.28%
Tlaxcala	198	339	72	136	746	282	389	78	144	892	146	19.64%
Yucatán	1,174	435	330	329	2,267	1,262	690	373	334	2,658	391	17.25%
Nayarit	546	208	189	275	1,219	615	213	217	359	1,405	186	15.29%
Chihuahua	3,024	3,636	1,569	2,057	10,287	3,516	4,107	1,804	2,267	11,694	1,407	13.68%
Durango	614	521	263	444	1,842	724	578	290	478	2,071	229	12.42%
Querétaro	1,509	690	1,024	1,432	4,655	1,549	980	1,131	1,564	5,223	568	12.20%
Ciudad de México	20,329	4,872	11,755	7,239	44,195	22,449	5,294	14,128	7,650	49,521	5,326	12.05%
Baja California	2,322	856	1,057	3,510	7,745	2,575	879	1,261	3,909	8,623	878	11.33%
Quintana Roo	1,797	845	1,416	1,625	5,684	2,156	845	1,534	1,729	6,263	580	10.20%
Oaxaca	727	950	225	257	2,158	732	1,124	249	267	2,372	214	9.92%
Nuevo León	6,727	2,411	2,179	4,243	15,560	7,547	2,822	2,237	4,493	17,099	1,539	9.89%
Veracruz	2,651	1,142	833	2,019	6,645	2,653	1,570	911	2,157	7,290	645	9.71%
Coahuila	2,084	1,550	654	1,520	5,807	2,256	1,696	739	1,660	6,352	544	9.38%
Aguascalientes	653	378	271	798	2,100	753	423	289	822	2,288	188	8.93%
Guanajuato	1,886	1,317	1,620	2,629	7,453	2,052	1,418	1,718	2,894	8,081	628	8.43%
Sinaloa	1,089	1,572	1,172	1,858	5,691	1,225	1,707	1,269	1,970	6,171	479	8.42%
Campeche	1,667	387	169	139	2,362	1,893	337	180	151	2,561	199	8.42%
Jalisco	3,429	2,329	2,807	3,534	12,099	3,799	2,508	2,950	3,794	13,051	952	7.87%
Baja California Sur	590	30	395	619	1,633	629	36	426	670	1,760	127	7.78%
Michoacán	679	1,248	678	977	3,581	625	1,277	771	1,070	3,743	162	4.51%
Zacatecas	443	422	344	615	1,824	376	465	384	674	1,898	74	4.07%
Chiapas	996	1,132	329	626	3,083	1,053	1,132	364	646	3,195	112	3.64%
San Luis Potosí	1,253	600	396	755	3,004	1,029	805	389	877	3,099	95	3.17%
Guerrero	1,194	339	565	850	2,947	1,087	377	581	990	3,036	89	3.02%
Colima	304	319	299	389	1,310	290	317	337	402	1,346	36	2.73%
Sonora	2,143	1,285	794	1,716	5,938	2,163	1,258	881	1,776	6,078	140	2.36%
Tamaulipas	1,942	1,472	658	2,252	6,325	2,012	1,464	660	2,329	6,465	140	2.21%
Puebla	1,949	2,145	843	1,237	6,174	2,060	1,707	964	1,335	6,065	-109	-1.76%
México	7,135	4,671	4,557	4,632	20,996	5,284	5,273	4,922	4,865	20,344	-652	-3.11%
Morelos	559	536	492	515	2,102	595	354	503	536	1,989	-113	-5.40%
Tabasco	1,414	597	246	149	2,406	1,206	621	238	148	2,213	-193	-8.01%
Totales	73,669	39,708	38,610	50,051	202,038	77,370	43,247	43,212	53,707	217,536	15,498	7.67%

Fuente: Datos Publicados por la SHCP

El comportamiento de los ingresos por fuentes locales de los últimos 5 años, presenta estabilidad financiera, derivado de las acciones implementadas y enfocadas a la simplificación administrativa y a la mejora en la prestación de servicios al contribuyente.

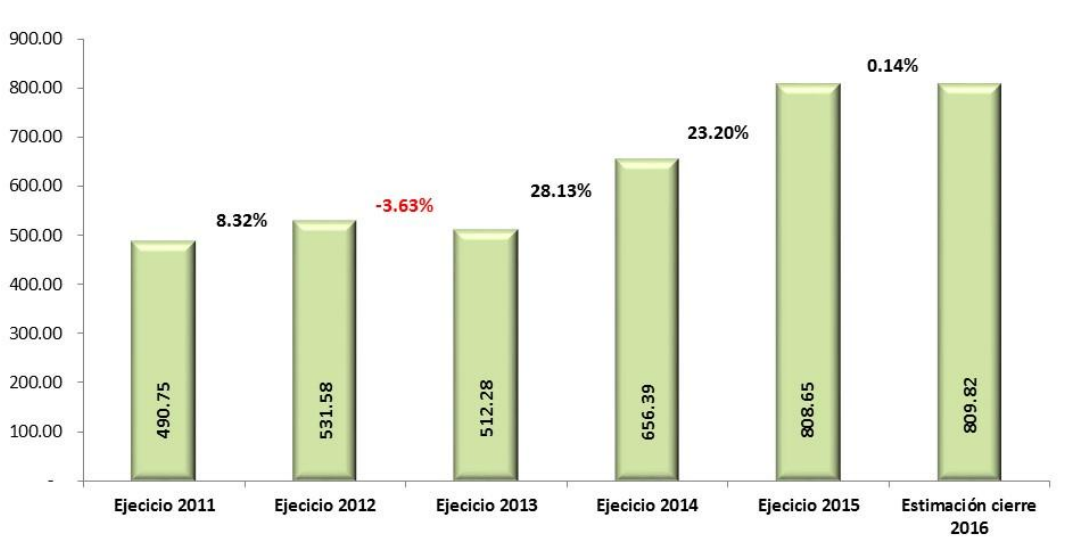
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROPIOS 2011-2016* (Md)

INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTES LOCALES	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN CIERRE 2016
Impuestos	228.3	211.2	219.2	262.0	355.4	333.7
Derechos	207.7	262.7	244.9	338.5	388.5	387.9
Productos	38.0	41.6	37.0	54.3	62.8	87.7
Aprovechamientos	16.8	16.1	11.3	1.5	1.9	0.5
TOTAL INGRESOS	490.7	531.6	512.3	656.4	808.6	809.8

Fuente: Dirección de Ingresos y Fiscalización

* Estimaciones al Cierre de 2016.

TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS 2011-2016*

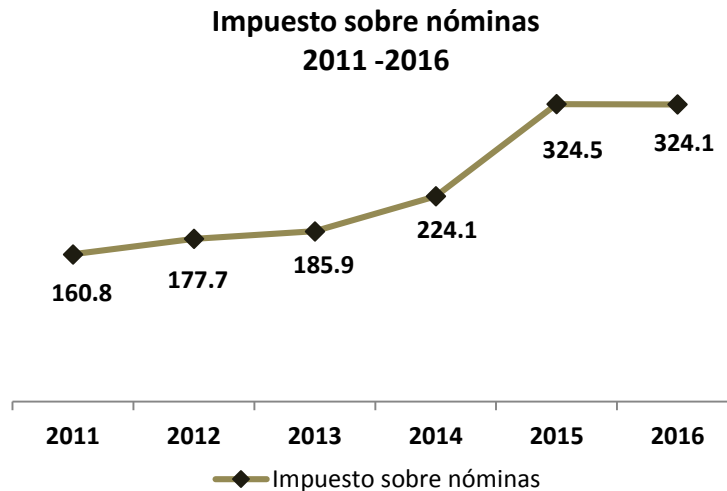


Fuente: Dirección de Ingresos y Fiscalización

* Estimaciones al Cierre de 2016.

Ante un panorama económico más complicado, no se contempla la creación de nuevos impuestos, por lo que es fundamental implementar una política fiscal responsable, que mejore las competitividad, fortalezca la estructura fiscal y contribuya a financiar el gasto público con ingresos provenientes de acciones que efficienten los procesos recaudatorios para incrementar paulatinamente los ingresos, siendo las estrategias principales el aumento de la base de contribuyentes, el incremento del 2 al 3 % de la tasa del Impuesto Sobre Nóminas, así como la promoción del uso de medios electrónicos de pago y la continua mejora de los procedimientos de fiscalización que garanticen la recuperación de créditos fiscales firmes.

El Impuesto Sobre Nóminas tiene gran relevancia como fuente de ingresos locales para sufragar el gasto público, ya que ocupa el primer lugar en la estructura de los ingresos propios, razón por la cual, se hace imprescindible fortalecer su recaudación.



Fuente: Dirección de Ingresos y Fiscalización

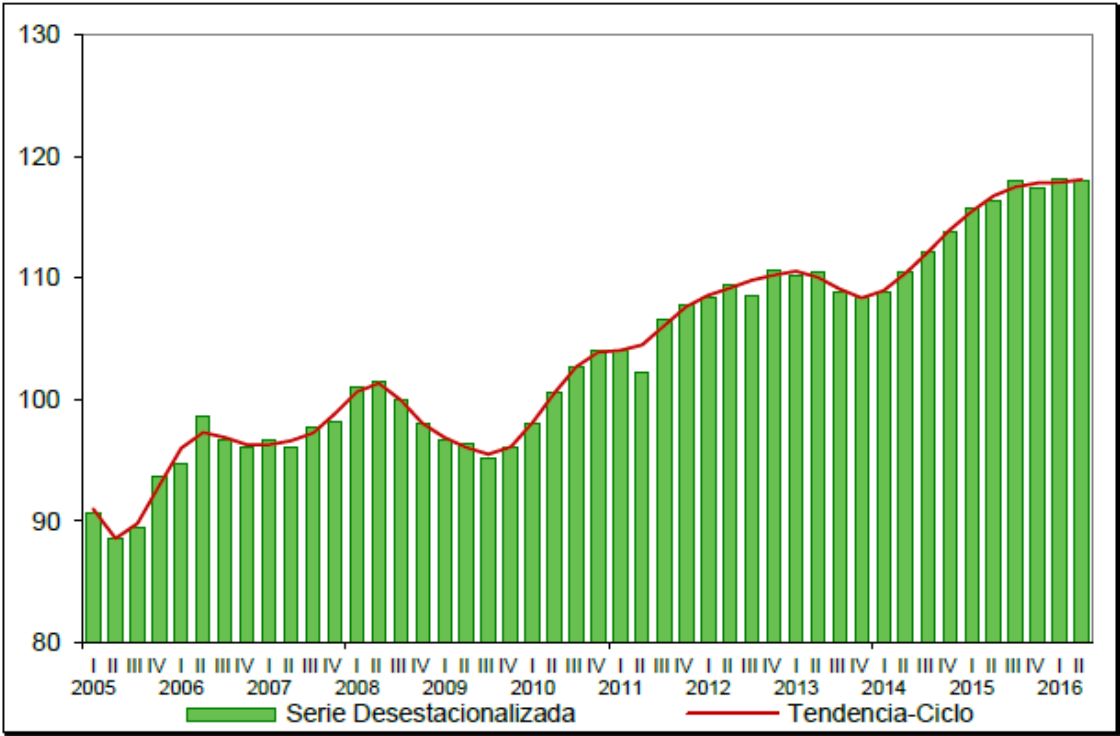
En materia de incentivos fiscales estatales, se han propuesto políticas de fomento económico para impulsar la creación de nuevos empleos y generar cadenas productivas en el ámbito rural e industrial, que permitan atraer la atención de inversionistas al Estado.

Observando el principio de justicia tributaria, se prevé otorgar estímulos en materia del Impuesto Sobre Nóminas a empresas que ya se encuentren instaladas o de nueva creación con domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes en el Estado. Asimismo a aquellos contribuyentes que creen nuevos empleos y a los que contraten adultos mayores y a personas con capacidades diferentes, por otra parte, se continuará subsidiando el pago del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

En atención al exhorto realizado por el H. Congreso de la Unión, se otorgan beneficios a los propietarios, tenedores o usuarios de vehículos automotores híbridos que circulen en la Entidad, otorgándoles una exención del 100 % en el pago del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de los Derechos por Registro y Control Vehicular.

Durante esta administración, se han obtenido resultados significativos en beneficio de los tlaxcaltecos, a través de la rectoría del Ejecutivo, destacándose que para el segundo trimestre de 2016, de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), las entidades federativas que reportaron los incrementos más significativos, con cifras desestacionalizadas, en su actividad económica respecto a la del trimestre anterior fueron: Nayarit, Sinaloa, Yucatán, Aguascalientes, Estado de México, Quintana Roo, Guanajuato y Sonora, principalmente, mientras que el Estado de Tlaxcala observa un incremento del 1.4 %, respecto del mismo periodo del 2015.

**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
TLAXCALA**

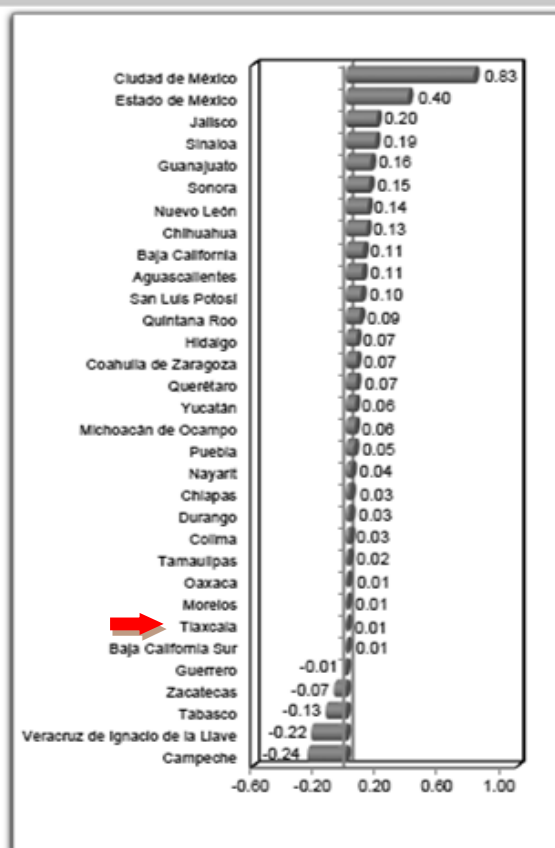
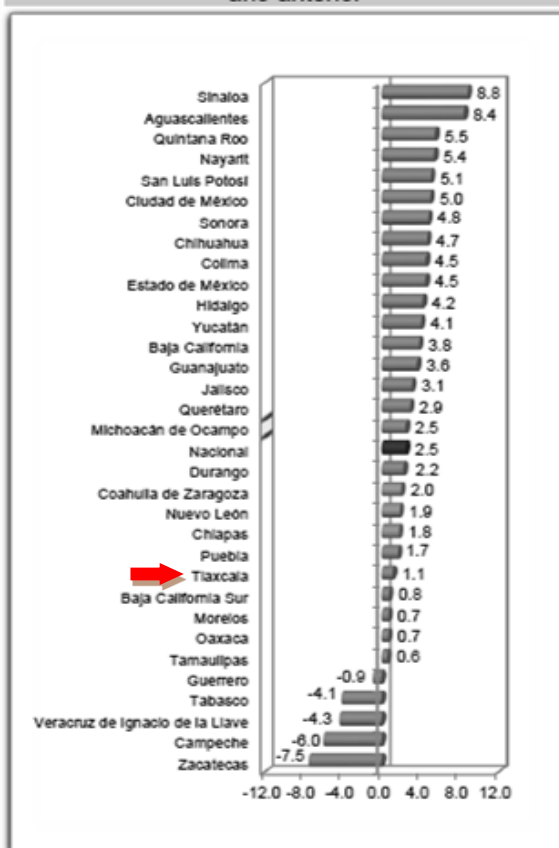


Fuente: INEGI.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAE) DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

Variación % real respecto al mismo trimestre del año anterior

Contribución al crecimiento total real del ITAEE^{1/}



1/ Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.

Fuente: INEGI.

En Tlaxcala, uno de los avances más destacados de la Administración Pública Estatal 2011-2016, es la reducción de la pobreza extrema, según el último informe de Medición de la Pobreza publicado por el CONEVAL, se registró una disminución de 26.4 % entre 2012 y 2014, lo que significó que más de 29 mil personas mejoraron su condición de vida y desarrollo humano. La focalización y la aplicación eficiente y eficaz de las políticas públicas coadyuvaron a la mejora de cinco de los seis indicadores de carencia social:

- El rezago educativo disminuyó 2.9 %
- La carencia por acceso a la salud se redujo 25.7 %

- La carencia por calidad y espacios en la vivienda se redujo 25.3 %
- La carencia por servicios básicos en la vivienda se redujo 22.3 %
- La carencia por acceso a la alimentación se redujo 13.1 %.

MEDICIÓN DE LA POBREZA, TLAXCALA

INDICADORES DE POBREZA	Porcentaje, %			Tasa de variación (%)
	2010	2012	2014	
Población en situación de pobreza extrema	9.9	9.1	6.5	-26.4%
Población en situación de pobreza	60.3	57.9	58.9	4.7%
Población en situación de pobreza moderada	50.4	48.8	52.4	10.5%
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL	2010	2012	2014	Tasa de variación (%)
Rezago educativo	15.6	15.8	14.9	-2.9%
Carencia por acceso a los servicios de salud	33.4	24.2	17.5	-25.7%
Carencia por acceso a la seguridad social	70.8	70.8	71.5	3.8%
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	11.7	13.0	9.4	-25.3%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.7	16.0	12.1	-22.3%
Carencia por acceso a la alimentación	24.1	28.4	24.0	-13.1%

Fuente: CONEVAL.

Derivado de una estrategia de inclusión social, el Gobierno del Estado considera prioritaria la atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, previniendo la acumulación de rezagos y la desigualdad, ampliando la atención dirigida a las niñas y niños de 0 a 5 años y adolescentes hasta los 18 años.

Al mes de septiembre de 2016 la tasa de ocupación reflejó una participación del 1.1 % al total nacional, representando un incremento de más de 3,942 puestos de trabajo permanentes respecto a diciembre de 2015. Al mes de septiembre de 2016, se tienen registrados 91,513 trabajadores asegurados en el IMSS, tal y como se muestra en los siguientes cuadros:

POBLACIÓN
Segundo trimestre 2016
(Personas)

Concepto	Nacional			Tlaxcala			Participación B/A (%)
	Total (A)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (B)	Hombres (%)	Mujeres (%)	
Población total (PT)	122,117,027	48.4	51.6	1,293,646	48.3	51.7	1.1
<i>Población menor de 15 años (Menores)</i>	32,341,976	50.9	49.1	371,829	51.5	48.5	1.1
<i>Población en edad de trabajar (PET)</i>	89,775,051	47.5	52.5	921,817	47.0	53.0	1.0
Población Económicamente Inactiva (PEI)	36,235,486	26.4	73.6	345,693	26.2	73.8	1.0
Población Económicamente Activa (PEA)	53,539,565	61.8	38.2	576,124	59.5	40.5	1.1
Ocupados	51,433,590	61.8	38.2	553,661	59.6	40.4	1.1
Desocupados	2,105,975	61.5	38.5	22,463	58.2	41.8	1.1
Tasas laborales (por cientos)							
Tasa neta de participación, TNP (PEA/PET)	59.6	77.6	43.4	62.5	79.1	47.7	
Tasa de desocupación, TDA (Desocupados/PEA)	3.9	3.9	4.0	3.9	3.8	4.0	
Tasa de desocupación jóvenes (15 a 29 años)	6.9	6.6	7.5	6.3	5.6	7.6	
Tasa de Informalidad Laboral	57.2	56.8	57.7	72.9	72.2	73.8	

FUENTE: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

OCUPACIÓN
Segundo trimestre 2016
(Personas)

Concepto	Nacional			Tlaxcala			Participación B/A (%)
	Total (A)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (B)	Hombres (%)	Mujeres (%)	
Ocupados por rama de actividad económica	51,433,590	61.8	38.2	553,661	59.6	40.4	1.1
Actividades agropecuarias	6,615,476	89.6	10.4	68,249	85.7	14.3	1.0
Industria Manufacturera	8,336,876	62.6	37.4	136,351	55.4	44.6	1.6
Industria Extractiva y Electricidad	424,344	84.2	15.8	1,407	80.6	19.4	0.3
Construcción	4,261,626	96.9	3.1	54,963	98.3	1.7	1.3
Comercio	9,714,071	48.2	51.8	95,431	47.0	53.0	1.0
Transportes y comunicaciones	2,539,419	88.2	11.8	17,727	94.3	5.7	0.7
Otros servicios	17,012,417	44.9	55.1	156,855	41.7	58.3	0.9
Gobierno y organismos internacionales	2,261,546	62.1	37.9	21,266	60.6	39.4	0.9
No especificado	267,815	67.8	32.2	1,412	62.5	37.5	0.5
Ocupados por nivel de ingreso	51,433,590	61.8	38.2	553,661	59.6	40.4	1.1
No recibe ingresos	3,415,592	58.1	41.9	50,110	45.5	54.5	1.5
Menos de un S.M.	7,154,039	45.9	54.1	106,270	42.1	57.9	1.5
De 1 a 2 S.M.	14,579,276	57.8	42.2	196,748	62.1	37.9	1.3
Más de 2 a 5 S.M.	17,170,300	70.5	29.5	133,586	72.6	27.4	0.8
Más de 5 a 10 S.M.	2,436,747	69.4	30.6	17,107	69.5	30.5	0.7
Más de 10 S.M.	530,602	72.0	28.0	2,432	78.1	21.9	0.5
No especificado	6,147,034	63.3	36.7	47,408	62.1	37.9	0.8

FUENTE: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Tlaxcala cuenta con 59,633 Unidades Económicas, lo que representa el 1.4 % del total nacional. Al segundo trimestre de 2016 la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 576,124 personas, representando el 62.4 % de la población en edad de trabajar. Del Total de la PEA, el 96.1 % está ocupada y el 3.9 % se encuentra desocupada.

INDICADORES LABORALES

Concepto	Nacional	Tlaxcala	Periodo
Trabajadores Asegurados en el IMSS (número)	18,626,402	91,513	Septiembre 2016
Tasa de Desocupación (por ciento) 1/	4.0	4.5	Agosto 2016
Conflictividad colectiva laboral en la Jurisdicción Federal			
Emplazamientos a Huelga (número) 2/	3,724	29	Enero-Septiembre 2016
Huelgas Estalladas (número)	--	--	Enero-Septiembre 2016
Incremento salarial contractual real promedio en la Jurisdicción Federal (por ciento)	0.81	-0.55	Agosto 2016
Salario asociado a trabajadores asegurados en el IMSS			Agosto 2016
Diario	320.9	267.6	
Mensual	9,753.9	8,134.4	
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, PROFEDET (número de asuntos resueltos a favor de los trabajadores)			Enero-Julio 2016
Asesorías	86,610	506	
Conciliaciones	4,285	140	
Juicios	9,351	138	
Amparos	498	0	
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, FONACOT			Enero-Julio 2016
<i>Trabajadores con crédito(s) ejercido(s) (número)</i>			
<i>Total</i>	583,392	4,673	
Hombres	367,798	3,119	
Mujeres	215,594	1,554	
<i>Importe de los créditos ejercidos (miles de pesos)</i>			
<i>Total</i>	8,493,074	52,664	
Hombres	5,638,629	37,700	
Mujeres	2,854,445	14,965	

1/ A partir de octubre de 2014, es con base en la población de 15 años y más. La Tasa de Desocupación estatal corresponde al promedio del periodo junio-agosto 2016

2/ El total nacional contempla 370 emplazamientos a huelga en más de una entidad federativa.

FUENTES: INEGI; STPS; IMSS; CONASAMI; PROFEDET; y FONACOT.

Hemos buscado insertar los productos tlaxcaltecos en los mercados nacionales, dado que en el marco de una economía globalizada representa mayores complejidades, por lo que es indispensable identificar las oportunidades y aprovecharlas con eficacia. Nos propusimos desarrollar el potencial de la economía estatal, utilizando entre otras como palancas del desarrollo la infraestructura estatal en parques industriales como facilitadora de la inversión privada y a través del otorgamiento de incentivos y acciones que generen más y mejores empleos.

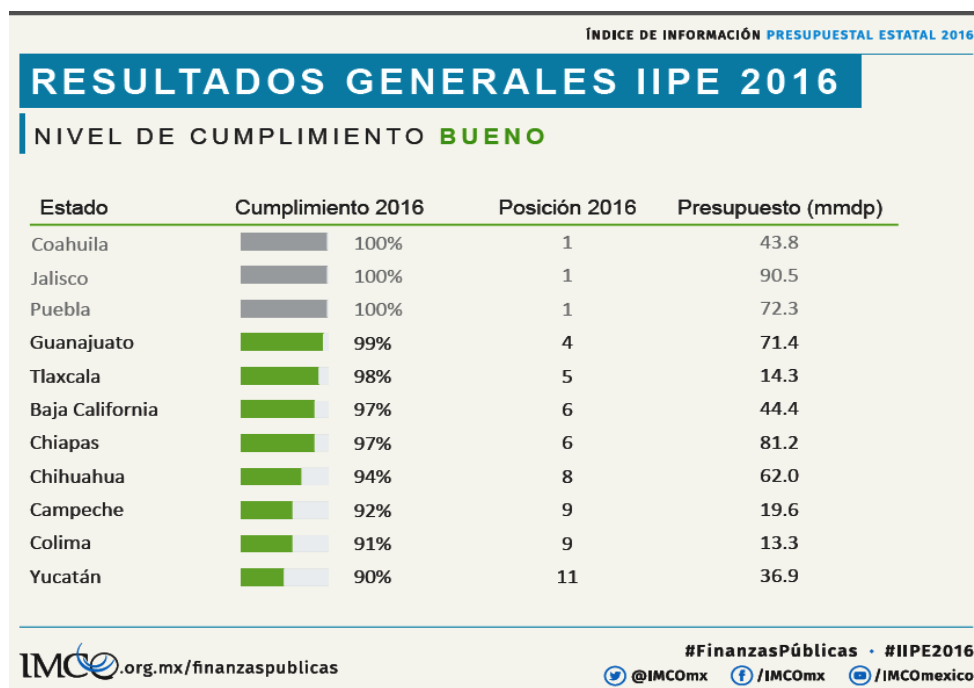
Al primer trimestre de 2016, la inversión acumulada del año 2011 al mes de marzo de 2016 en el Estado de Tlaxcala fue de 583.8 millones de dólares lo que representó un aporte del 0.4 % al total nacional, creándose a lo largo de esta administración más de 20 empresas de diversas nacionalidades.

México: Inversión Extranjera Directa por Entidad Federativa, 2011-2016/I									
(millones de dólares) ¹									
Entidad						2016		Acum. 2011-2016/I	
	2011	2012	2013	2014	2015	Ene-mar ²		Valor	Part. %
						Valor	Part. %		
Total Nacional	23,649.2	20,437.2	45,854.3	25,675.5	30,284.4	7,896.3	100.0	153,796.9	100.0
Aguascalientes	6,365.1	1,030.3	5,287.7	5,261.6	4,978.4	2,181.1	27.6	25,104.2	16.3
Baja California	1,762.0	1,184.3	2,155.7	1,357.3	3,555.5	778.7	9.9	10,793.5	7.0
Baja California Sur	2,458.3	2,969.4	4,330.5	3,194.9	2,671.5	699.2	8.9	16,323.8	10.6
Campeche	1,185.6	1,192.3	2,199.2	1,463.2	2,317.0	344.0	4.4	8,701.3	5.7
Chiapas	993.7	1,315.9	2,763.8	1,398.1	2,505.6	1,145.3	14.5	10,122.4	6.6
Chihuahua	811.6	984.3	1,271.2	1,083.8	819.6	481.0	6.1	5,451.5	3.5
Coahuila	1,392.8	1,292.5	2,476.3	1,179.3	1,453.2	356.1	4.5	8,150.2	5.3
Colima	681.7	1,044.8	1,706.3	565.2	821.8	173.2	2.2	4,993.0	3.2
Distrito Federal	324.7	1,185.7	1,920.6	860.7	500.8	86.3	1.1	4,878.8	3.2
Durango	630.9	439.4	1,608.5	1,319.2	1,029.7	121.9	1.5	5,149.6	3.3
Estado de México	1,155.4	1,017.2	1,398.2	1,000.9	1,536.9	278.9	3.5	6,387.5	4.2
Guanajuato	851.9	-26.9	721.7	896.9	1,063.6	180.5	2.3	3,687.7	2.4
Guerrero	598.3	705.5	1,389.9	892.1	590.5	226.9	2.9	4,403.2	2.9
Hidalgo	490.6	736.3	3,957.8	696.1	118.6	41.8	0.5	6,041.2	3.9
Jalisco	238.7	831.9	1,943.4	945.4	1,611.9	93.1	1.2	5,664.4	3.7
Michoacán	686.4	682.2	403.9	236.2	341.6	34.2	0.4	2,384.5	1.6
Morelos	150.4	331.5	2,247.2	139.2	302.6	48.2	0.6	3,219.1	2.1
Nayarit	463.4	589.5	786.6	169.1	295.9	29.7	0.4	2,334.2	1.5
Nuevo León	203.9	331.4	342.5	621.1	566.6	76.9	1.0	2,142.4	1.4
Oaxaca	176.7	350.2	1,936.7	479.8	231.4	-8.6	-0.1	3,166.2	2.1
Puebla	112.3	252.7	579.5	307.7	324.7	85.8	1.1	1,662.7	1.1
Querétaro	195.7	160.4	1,080.5	475.5	160.0	33.3	0.4	2,105.4	1.4
Quintana Roo	226.1	416.7	580.3	343.8	396.5	67.2	0.9	2,030.6	1.3
San Luis Potosí	208.9	264.0	438.9	52.1	183.3	26.7	0.3	1,173.9	0.8
Sinaloa	225.2	313.6	312.7	227.5	477.4	58.3	0.7	1,614.7	1.0
Sonora	249.8	181.1	509.0	-100.0	368.4	80.5	1.0	1,288.8	0.8
Tabasco	156.9	120.6	525.6	66.3	188.3	31.4	0.4	1,089.1	0.7
Tamaulipas	139.7	161.3	527.2	112.9	96.6	10.1	0.1	1,047.8	0.7
Tlaxcala	237.0	69.6	58.5	91.6	115.3	11.8	0.1	583.8	0.4
Veracruz	81.0	94.8	186.1	31.6	138.0	39.7	0.5	571.2	0.4
Yucatán	50.4	176.9	202.6	120.5	388.3	64.6	0.8	1,003.3	0.7
Zacatecas	144.1	37.8	5.7	185.9	134.9	18.5	0.2	526.9	0.3

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
¹ Cifras notificadas y actualizadas al 31 de marzo de 2016. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.
² Las cifras de todo el periodo fueron elaboradas con una nueva metodología que considera la presencia operativa real de las empresas con IED en las entidades federativas.
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía.

La política estatal en materia turística ha tenido como objeto convertir al turismo en motor de desarrollo. Por ello trabajamos de manera coordinada con el Ejecutivo Federal, operando una serie de iniciativas que han comenzado a impactar en el crecimiento y desarrollo del sector turismo en el corto plazo, en el cual se ha revertido la caída sistemática de la actividad turística que Tlaxcala sufrió durante los años precedentes, con resultados positivos como lo muestra el crecimiento de la afluencia turística de 5 % en el 2011 y 10 % en el 2012; es decir, se están logrando cifras positivas; asimismo, durante el periodo vacacional 2015 se observó un incremento del 21.4 % en el flujo de turistas respecto al mismo periodo de 2014, representando una derrama económica superior a los 44 millones de pesos.

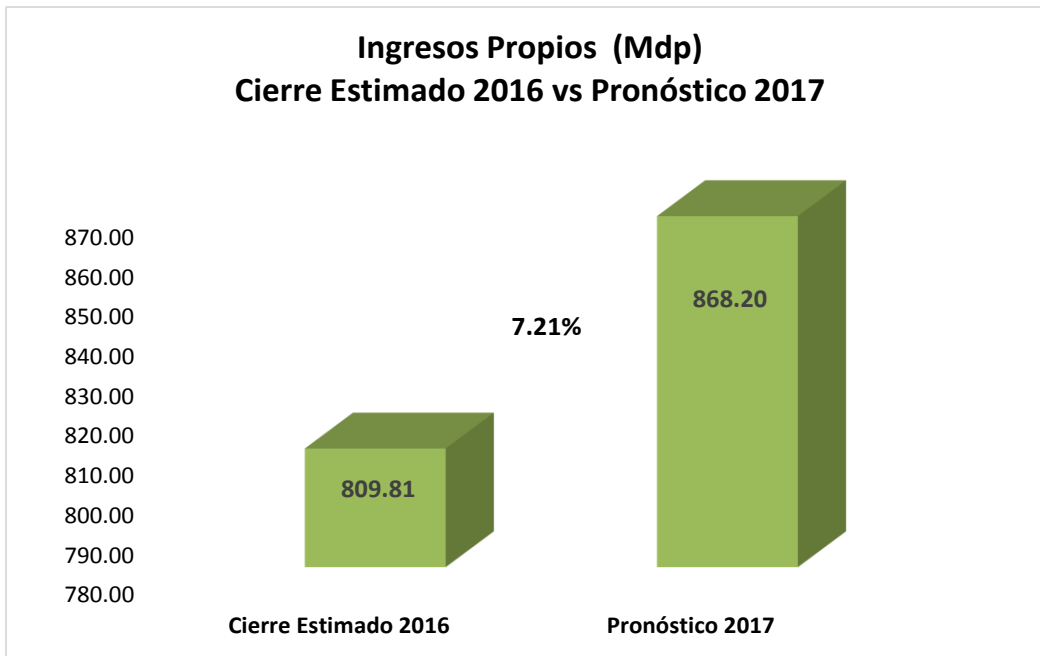
El Estado de Tlaxcala se encuentra entre las Entidades mejor calificadas en el Índice de Información Presupuestal Estatal, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., reafirmando el compromiso de esta administración con la transparencia presupuestal y la rendición de cuentas.



En función de los factores antes mencionados, las perspectivas económicas locales se consideran favorables, lo cual redundará en mejores condiciones económicas para el Estado y los Municipios en los siguientes años.

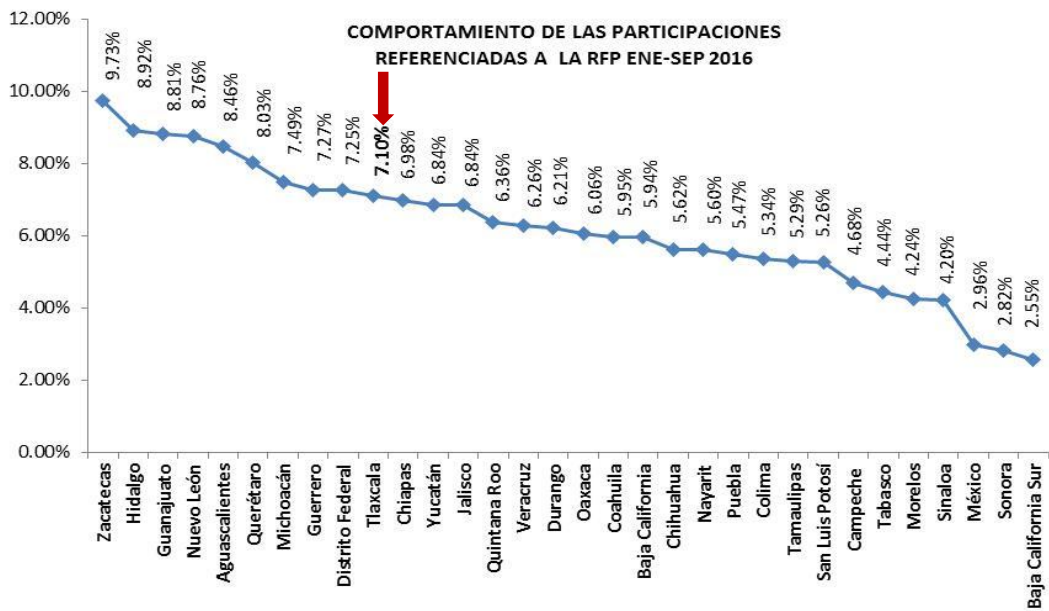
Por otra parte, observando las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las estimaciones de ingresos que se prevén en la Iniciativa, consideran proyecciones congruentes a los Criterios Generales de Política Económica 2017.

En materia de ingresos provenientes de fuentes locales, se estima para el ejercicio fiscal de 2017, una variación del 7.21 % con relación al cierre estimado para el ejercicio fiscal de 2016, derivado de la tendencia observada en la recaudación de los últimos cinco ejercicios fiscales, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

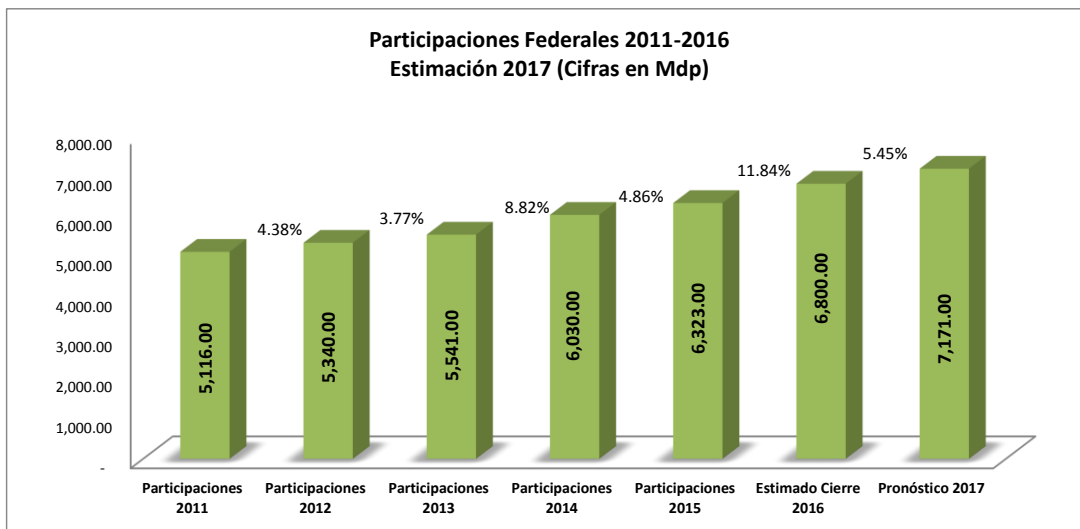


Por otra parte, se incluyen los ingresos que se esperan captar por parte de los organismos públicos descentralizados, por la prestación de servicios inherentes a sus funciones, mismos que serán recaudados a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, previa celebración del convenio respectivo.

En lo relativo a participaciones federales, la distribución por Entidad Federativa, muestra un crecimiento promedio es de 6.09 %. Tlaxcala se sitúa con un 7.10 %, esto derivado del incremento de los impuestos y derechos locales (incluye predial y agua municipal) en los periodos 2013 - 2014 y 2014 - 2015, además del crecimiento en los actos de fiscalización de los años 2014 - 2015, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

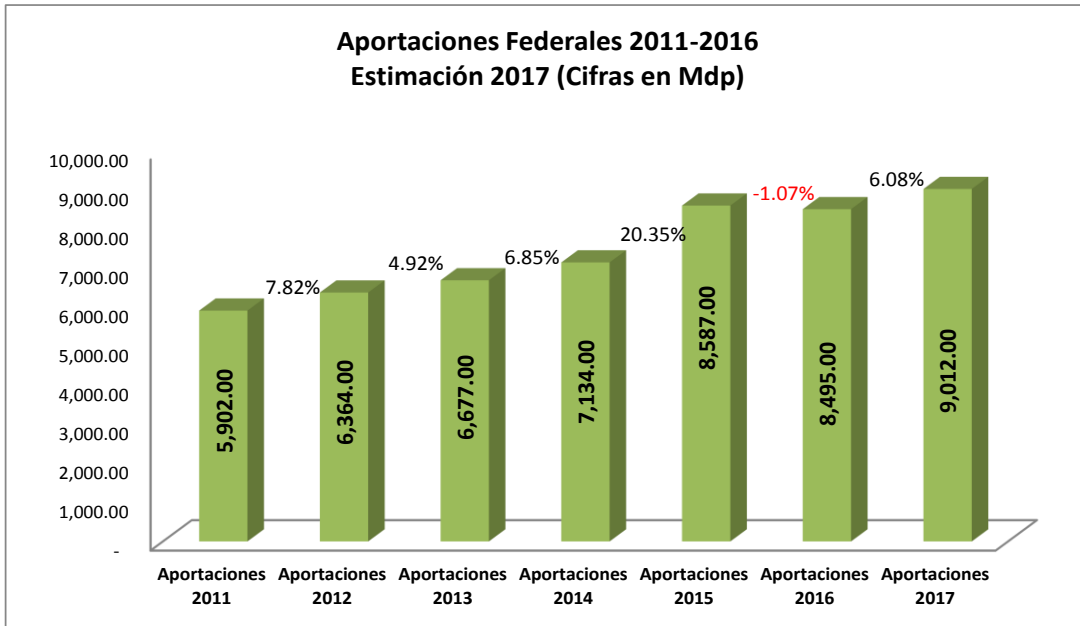


Para el ejercicio 2017, se prevé una variación del 5.45 % en las participaciones federales, respecto al cierre 2016.

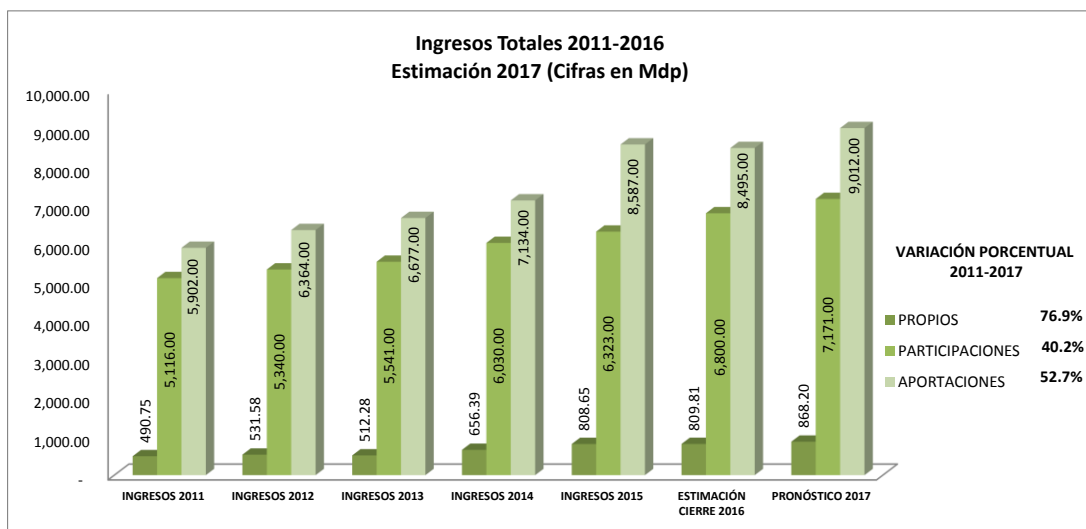


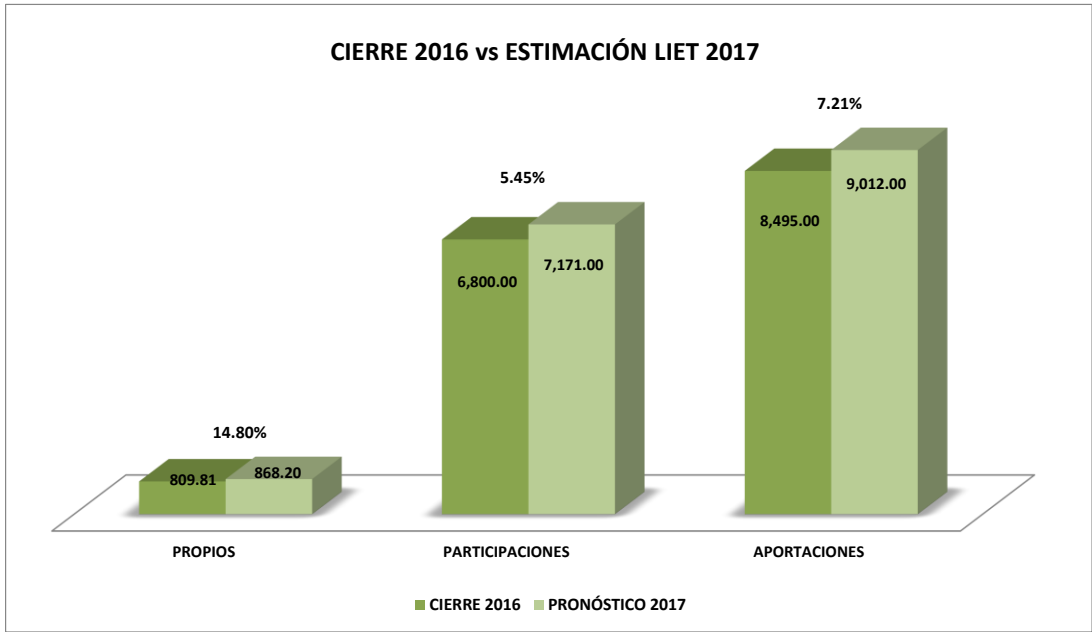
En el caso de las aportaciones federales, estas presentan un comportamiento a la alza, de acuerdo a las cifras aprobadas y publicadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente, dado que son recursos etiquetados,

observando una variación positiva del 6.08 % en el pronóstico 2017, respecto del monto estimado al cierre 2016.



Para el ejercicio fiscal 2017, se prevé obtener un total de ingresos para el Estado de Tlaxcala por **\$ 17,051,457,400**, provenientes de fuentes locales, participaciones e incentivos económicos, aportaciones federales, convenios suscritos con el Gobierno Federal y extraordinarios, lo que representa una variación positiva del 5.8 % respecto del cierre estimado 2016.





La presente Iniciativa, garantiza las fuentes de financiamiento de los programas y proyectos previstos en la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017, observando los principios de eficiencia, economía, austeridad y eficacia.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FISCALES 2018-2022.

El Paquete Económico Estatal para 2017 puesto a consideración de esta H. Soberanía, refleja el compromiso del Ejecutivo del Estado de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas para promover la estabilidad económica.

Por lo anterior, y con la finalidad de seguir en la trayectoria de consolidación fiscal, el Gobierno del Estado propone la aplicación de acciones que permitan generar ahorros en el gasto público, tales como; la contención del gasto en servicios personales; la reducción en gastos comerciales y el uso adecuado de materiales y suministros, entre otros.

El Gobierno del Estado, siguiendo las políticas establecidas en los últimos años por el Gobierno Federal ha trabajado de manera continua para fortalecer los ingresos, mejorar la eficiencia del gasto e impulsar la responsabilidad fiscal, la transparencia presupuestal y la rendición de cuentas. Sin embargo, la materialización de riesgos del entorno externo y la menor producción de petróleo se han reflejado en ajustes a las proyecciones de crecimiento del PIB para 2016.

La SHCP estima que durante 2016 el PIB de México registrará un crecimiento real dentro de un rango de 2.0 y 2.6 %. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se planteó utilizar una tasa de crecimiento puntual del PIB para 2016 de 2.4 %.

El marco macroeconómico de mediano plazo contempla los efectos positivos de la agenda de Reformas Estructurales que se han implementado, considerando una serie de indicadores internacionales que son independientes de las condiciones económicas del país.

Se estima que durante 2018 el PIB de México tenga un crecimiento anual de entre 2.5 y 3.5 %, mientras que en el periodo 2019-2020 éste se ubicaría en un rango de 3 a 4 % y para el periodo 2021-2022 de entre 4 y 5 %. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para el periodo 2018-2020 de 3.0 % en cada año y para los años 2021 y 2022 un crecimiento de 4.0 %.

En el siguiente cuadro se presentan las perspectivas de finanzas públicas de mediano plazo para el Estado de Tlaxcala, tomando como referencia los Criterios Generales de Política Económica 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Ingresos de Libre Disposición	8,039,786,400	8,280,979,992	8,529,409,392	8,785,291,674	9,136,703,340	9,502,171,474
A. Impuestos	358,007,700	368,747,931	379,810,369	391,204,680	406,852,867	423,126,982
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	341,445,200	351,688,556	362,239,213	373,106,389	388,030,645	403,551,870
E. Productos	53,750,900	55,363,427	57,024,330	58,735,060	61,084,462	63,527,841
F. Aprovechamientos	13,619,600	14,028,188	14,449,034	14,882,505	15,477,805	16,096,917
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	115,000,000	118,450,000	122,003,500	125,663,605	130,690,149	135,917,755
H. Participaciones	7,069,237,200	7,281,314,316	7,499,753,745	7,724,746,358	8,033,736,212	8,355,085,661
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	88,725,800	91,387,574	94,129,201	96,953,077	100,831,200	104,864,448
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas	9,011,671,000	9,282,021,130	9,560,481,764	9,847,296,217	10,241,188,065	10,650,835,588
A. Aportaciones	9,011,671,000	9,282,021,130	9,560,481,764	9,847,296,217	10,241,188,065	10,650,835,588
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados	17,051,457,400	17,563,001,122	18,089,891,156	18,632,587,890	19,377,891,406	20,153,007,062
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	
SUPUESTOS DE FINANZAS PÚBLICAS DE MEDIANO PLAZO 2017-2022	
Concepto	Supuestos
	Fuente de recursos
Impuestos	La recaudación aumenta a una tasa anual promedio de 3.5 %, ligeramente mayor a lo estimado.
Derechos	La recaudación aumenta a una tasa anual promedio de 3.5 %, ligeramente mayor a lo estimado, derivado de los servicios prestados por Dependencias del Poder Ejecutivo.
Productos	Aumentan a una tasa similar al crecimiento real de la recaudación de contribuciones.
Aprovechamientos	Aumentan en función de la recaudación esperada en contribuciones.
Participaciones	Consideran un incremento en función de la recaudación federal participable, tomando como base la recaudación de ingresos tributarios, no tributarios e ingresos petroleros.
Incentivos Económicos	Aumentan en función de las acciones de fiscalización concurrentes y de los incentivos otorgados a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
Aportaciones	Se incrementan a una tasa de crecimiento promedio del 3.5 %.
Convenios	Considera una alta variabilidad ya que la obtención de recursos por este concepto esta en función de las negociaciones del presupuesto que se efectúen.

RIESGOS FISCALES.

Los riesgos fiscales de largo plazo para las finanzas públicas del Estado, se pueden definir como obligaciones no transitorias, cuya dinámica depende entre otros, del desempeño de las variables macroeconómicas en el corto plazo.

El escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas. Dentro de los riesgos a la baja destacan:

- A. Un crecimiento económico de Estados Unidos menor que el previsto y una nueva política económica de creación de fronteras de su Gobierno. En caso de materializarse un menor crecimiento de esa economía, las exportaciones de México se verían disminuidas.
- B. Condiciones en los mercados financieros internacionales menos favorables. Este fenómeno se traduciría en condiciones más restrictivas de financiamiento para los sectores público y privado del país, y en un deterioro en la confianza de consumidores y empresas.
- C. Precios internacionales del petróleo deprimidos o un bajo dinamismo de la plataforma de producción de petróleo. Esta situación afectaría adversamente el nivel de ingresos petroleros, generando presiones a las finanzas públicas en el mediano plazo, así como a la tasa de crecimiento potencial de la economía.

En consecuencia, el diseño e implementación de la política fiscal debe considerar los riesgos de mediano y largo plazos. A continuación se presentan los principales factores estatales que podrían tener un impacto en las finanzas públicas y las acciones que se han tomado para evitar que se conviertan en un riesgo para las finanzas públicas del Estado.

1. Pensiones y Jubilaciones

Es de resaltar que en gobiernos anteriores, no se había tenido la responsabilidad de sanear las finanzas del Sistema de Pensiones del Estado, la Administración 2011-2016, asumió su papel como principal promotor y desarrollador de un esquema de pensiones que permitan, en el largo plazo, garantizar el pago de las mismas, respetando los plazos para las jubilaciones.

El principal problema de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala era financiero; es decir, el sistema de pensiones tenía un pasivo de 29,855 millones de pesos y activos por 6,230 millones de pesos derivados de las aportaciones de los servidores públicos, lo cual implicaba en 2012, un déficit de 23,624 millones de pesos, para garantizar el pago de por vida de los 1700 jubilados y pensionados, así como cubrir las expectativas de los que se fueran jubilando en el futuro. Por lo tanto era urgente hacer una gran reforma estructural.

Las principales causas del déficit eran: el incremento del número de jubilados, y la extralimitada función de los Consejos del Organismo, los cuales otorgaron beneficios extraordinarios y extralegales a algunos funcionarios.

Al inicio de la Administración, se llevaron a cabo estudios actuariales que mostraban la necesidad de una reforma estructural, con el consenso de la mayoría de los sindicatos.

El Ejecutivo del Estado, considerando que el pasivo contingente era de 24 mil millones de pesos, actuando de manera responsable llevó a cabo en el ejercicio 2013, una reforma integral a la Ley de Pensiones Civiles, lo que permitió, con el solo hecho de emitir la Ley, que el pasivo se redujese a 6,400 millones de pesos. A la fecha se está concluyendo un nuevo estudio actuarial, y se tiene un pronóstico de reducción importante del pasivo.

La reforma estructural aprobada por el H. Congreso permitió las mejoras siguientes:

- a) Se incrementaron las aportaciones de jubilados y pensionados pasando de un 3 % a un 6 %, manteniendo los mismos derechos que la Ley anterior les brindaba.
- b) A los servidores públicos activos se les duplicó su aportación del 6 % al 12 % del salario base.
- c) La aportación del Gobierno se duplicó pasando del 9 % al 18 % del salario base. En el esquema anterior, el gobierno aportaba \$0.50 más de aportación que el servidor público, es decir por cada peso que aportaba el trabajador el gobierno aportaba \$1.50. En el esquema actual el gobierno aporta \$1.00 más que el servidor público, es decir por cada \$2.00 aportados por el trabajador, el gobierno aporta \$3.00.
- d) Para los servidores públicos de nuevo ingreso el esquema de afiliación es el de cuentas individuales. En cuanto a la edad para jubilarse, se establece incrementarla de manera gradual; es decir, para el 2013 y 2014 se consideró a los 53 años de edad y 28 años de servicio y para 2015 y 2016 se aumentó un año, es decir 54 años de edad y 28 años de servicio y así sucesivamente dos años calendario, por un año de edad, hasta el 2024 en donde hombres y mujeres llegaran a 58 años de edad y 28 años de aportación.
- e) Los servidores públicos serán sujetos del Libro A de este ordenamiento, excepto en el caso de que los servidores públicos opten por el Régimen Permanente de Ahorro Personal, siempre y cuando manifiesten su voluntad libre e informada y por escrito a la Institución de ser sujeto al Libro B, dentro del plazo de seis meses, siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Pensiones.

Con lo anterior, se dió sustentabilidad y viabilidad económica a la institución, dado que, si sólo se hubieran aumentado las aportaciones, estas hubiesen sido

suficientes sólo para financiar las jubilaciones de los inactivos, pero no para pagar a los nuevos jubilados, por lo que, en el mediano plazo no hubiera sido sustentable financieramente; por ello en un horizonte de largo plazo, fue necesario aumentar la edad promedio de jubilación y establecer cuentas individuales para los nuevos afiliados.

Con estas reformas estructurales se garantiza a los jubilados y pensionados el pago puntual de sus pensiones, otorgándoles seguridad económica, y conservar sus derechos de la Ley anterior.

Con la reforma al Sistema Estatal de Pensiones y a los servicios médicos se buscó impulsar mecanismos que incentivarán la capitalización de Pensiones Civiles, a través de la modificación en las cuotas de aportación por parte del Gobierno Estatal y del trabajador y de las edades para jubilación y pensión de los trabajadores en activo.

Adicionalmente se establecieron nuevos esquemas para el otorgamiento de créditos, fortaleciendo el régimen de inversión de los recursos pensionarios de los trabajadores. Por último, se buscó la consolidación del sistema de cuentas individuales de aportación, siendo obligatoria para los trabajadores de nuevo ingreso.

2. Deuda Pública

Una de las políticas de esta administración ha sido la de Cero Deuda, para el mantenimiento de finanzas públicas sanas, sin embargo, considerando que el deterioro de los resultados fiscales a nivel nacional podría conducir al requerimiento de recursos para proyectos de infraestructura, por lo que no se desestima en el mediano plazo, la posibilidad de contratación de deuda para el financiamiento del gasto público.

Por otra parte, la presente Iniciativa incluye la previsión de un Fondo de Contingencias para que en caso de generarse obligaciones contingentes se cuente con el respaldo financiero correspondiente para afrontarlas sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas.

3. Menor crecimiento económico

El Estado de Tlaxcala tiene una población de 1.3 millones de habitantes y es la Entidad más pequeña en términos de producción económica. La economía del estado es débil en comparación con otros estados mexicanos, lo cual limita la capacidad de generar ingresos desde la base tributaria regional. En 2012 el PIB per cápita era equivalente al 53.4 % de la media nacional, muy por debajo de la media registrada y en 2013 los ingresos propios representaron el 3.1 % del total de ingresos muy por debajo de la mediana del resto de los estados, por lo que un cambio estructural en la dinámica económica y los niveles de riqueza de Tlaxcala podrían generar menores niveles de ingresos propios y una menor flexibilidad financiera, pudiendo ejercer presión en la estabilidad económica del Estado.

Para contener este riesgo, el proyecto de gobierno incluye una mayor promoción de la inversión pública y del turismo, la incorporación de causantes informales, intensificar la fiscalización y el cobro de impuestos, para fomentar la economía e incrementar la recaudación.

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2011-2016.

La evolución de las finanzas públicas del Estado obedece a la dinámica de los ingresos estatales totales, los cuales a su vez son determinados por el comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP); esta situación no es privativa del Estado de Tlaxcala, sino que se presenta en la gran mayoría de las entidades de la República, debido a las condiciones de los Convenios de Coordinación Fiscal y a las potestades tributarias que se otorgan a los estados para evitar la doble tributación, propicia que las finanzas públicas estatales sean sensibles ante el comportamiento de la economía nacional e internacional.

Durante el periodo 2011-2016, los ingresos provenientes de la Federación registraron un incremento real moderado, debido principalmente a los resultados positivos de la economía nacional y de las medidas adoptadas a través de la Reforma Hacendaria, sin embargo la baja en los precios del petróleo en años recientes, así como la salida del Reino Unido de la Unión Europea y la constante apreciación del dólar frente al peso, son factores que han aumentado la volatilidad de capitales en el país, rompiendo la dinámica de crecimiento observada en el periodo aludido; por otra parte y en concordancia con las políticas aplicadas por el Gobierno Federal, el Ejecutivo del Estado puso en marcha una política fiscal para la contención del gasto, implementando entre otras medidas la aplicación de criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal por parte de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, a fin de optimizar el uso de recursos materiales y financieros al interior de los entes públicos, se disminuyeron las estructuras burocráticas de personal y se extinguieron entes públicos que realizaban actividades concurrentes con otros.

Durante esta administración la evolución de los ingresos estatales ha sido favorable tanto en la captación de ingresos locales, como por lo correspondiente a ingresos federales; cabe hacer mención que como una acción responsable por parte del Ejecutivo del Estado, se han efectuado pronósticos conservadores, que nos han

permitido sortear de manera favorable los embates de un entorno económico internacional y nacional adverso, permitiendo ampliar la cobertura de programas de carácter social en la Entidad, beneficiando de manera directa a los sectores más vulnerables de la población tlaxcalteca.

La modernización de la administración tributaria ha tenido un destacado papel en el fortalecimiento de la hacienda pública estatal. En este rubro, dentro de las mejoras administrativas implementadas durante el periodo, se consolidó la aplicación de sistemas recaudatorios más eficientes; se reforzó la fiscalización de contribuyentes de impuestos estatales y se promovió activamente el pago de contribuciones vía internet.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la recaudación de contribuciones locales, así como de recursos federales etiquetados y de libre disposición en los últimos cinco años y el pronóstico de cierre 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1. Ingresos de Libre Disposición	6,607,500,463	5,871,450,933	6,053,213,255	6,685,909,299	7,131,325,324	7,881,117,545
A. Impuestos	228,307,277	211,221,390	219,152,198	262,027,092	355,400,955	333,741,547
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	207,684,285	262,669,101	244,869,161	338,537,597	388,512,538	387,883,528
E. Productos	37,990,443	41,594,956	36,966,876	54,348,153	62,844,094	87,679,794
F. Aprovechamientos	16,772,772	16,097,405	11,292,454	1,476,676	1,895,929	514,894
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	5,843,831,884	5,099,326,612	5,317,158,961	5,800,672,573	6,242,799,827	6,993,524,739
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	272,913,802	240,541,469	223,773,605	228,847,208	79,871,981	77,773,043
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas	9,745,852,182	9,622,437,865	10,276,787,660	11,108,818,983	12,758,646,363	12,082,050,300
A. Aportaciones	6,894,013,700	6,348,566,804	6,661,575,326	7,119,443,792	8,573,623,072	8,495,550,300
B. Convenios	2,851,838,482	3,273,871,061	3,615,212,334	3,989,375,191	4,185,023,291	3,586,500,000
C. Fondos distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos	16,353,352,645	15,493,888,798	16,330,000,915	17,794,728,282	19,889,971,687	19,963,167,845
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

SISTEMA ESTATAL DE PENSIONES.

De acuerdo al último estudio actuarial de las pensiones del Estado de Tlaxcala¹, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y con una vigencia al ejercicio 2018 se tiene una reserva actuarial de 184.3 millones de pesos, con una población afiliada activa de 8,292 trabajadores y 1,892 jubilados, como a continuación se presenta:

Estudio Actuarial de Pensiones

Datos y Promedios Generales

Personal Activo

	Total		
	Hombres	Mujeres	Total
Número de Trabajadores	4,445	3,847	8,292
Edad promedio	43.33	42.25	42.83
Edad de ingreso promedio	30.51	28.70	29.67
Antigüedad promedio	12.82	13.55	13.16
Nómina Mensual promedio	6,683.80	7,579.03	7,099.14
Nómina Mensual	29,709,482.52	29,156,546.31	58,866,028.83
Nómina Anual	356,513,790.24	349,878,555.72	706,392,345.96

Datos y Promedios Generales

Personal Jubilado y Pensionado

	Total		
	Hombres	Mujeres	Total
Número de Trabajadores	850	1,042	1,892
Edad promedio	66.86	64.50	65.56
Nómina Mensual promedio	8,249.30	8,576.66	8,429.59
Nómina Mensual	7,011,902.06	8,936,878.06	15,948,780.12
Nómina Anual	84,142,824.74	107,242,536.70	191,385,361.44

¹ Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. Consultoría Actuarial.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS.

Salario Base: El salario que perciba el Servidor Público con motivo de la relación de trabajo.

Salario Pensionable: El promedio de los salarios base de los últimos cinco años de la vida activa del servidor público, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Aguinaldo (Art. 39)

Los titulares de la pensión recibirán 40 días de pensión. Las viudas de los trabajadores o pensionados, recibirán 20 días de pensión.

Incremento a las pensiones (Art. 43)

Las pensiones se incrementarán anualmente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Pensiones en curso de pago	3,765,430,868.70	3,401,809,131.16
Generación Actual		
Servicios Pasados	4,448,560,082.10	3,680,640,656.79
Servicios Futuros	2,995,108,020.91	2,236,285,010.25
Servicios Totales	7,443,668,103.01	5,916,925,667.04
Nuevas Generaciones	8,328,894,850.57	5,096,676,117.88
Total	19,537,993,822.28	14,415,410,916.07

Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 3.00%	2018
Escenario 4.00%	2018

El Ejecutivo del Estado, considerando que el pasivo contingente era de 24 mil millones de pesos, actuando de manera responsable llevó a cabo en el ejercicio 2013, una reforma integral a la Ley de Pensiones Civiles, lo que permitió, con el solo hecho de emitir la Ley, que el pasivo se redujese a 6,400 millones de pesos. A la fecha se está concluyendo un nuevo estudio actuarial, y se tiene un pronóstico de reducción importante del pasivo.

Con la finalidad de implementar el “Programa para el Saneamiento de las Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala”, teniendo como objetivo el dar prioridad a la creación de reservas actuariales, el Ejecutivo del Estado ha otorgado a la fecha aportaciones extraordinarias a Pensiones Civiles del Estado por un importe de 378.1 millones de pesos.

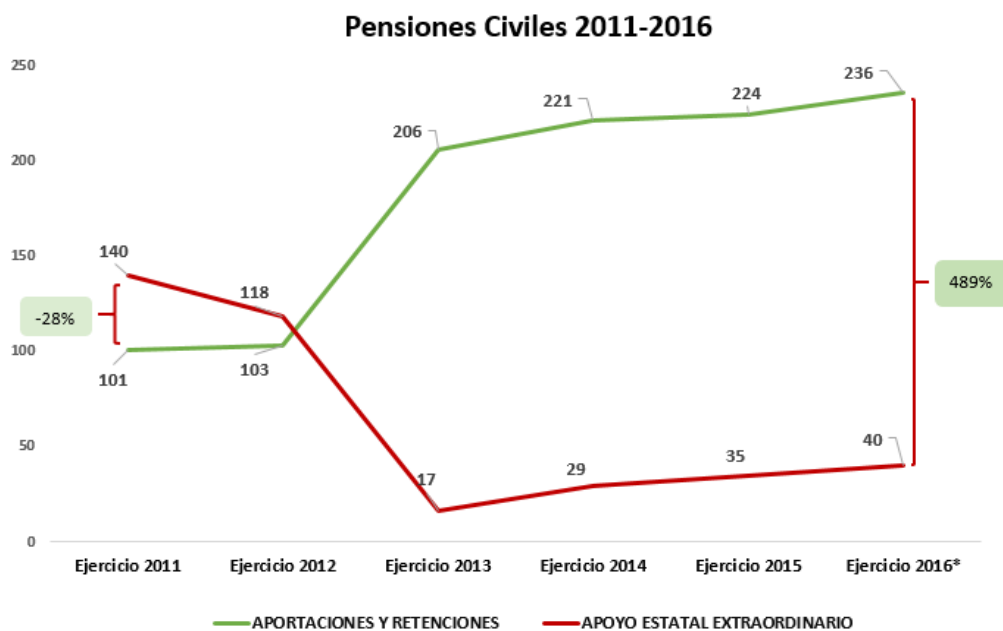
AÑO	APOYO ESTATAL EXTRAORDINARIO
Ejercicio 2011	139.7
Ejercicio 2012	118.3
Ejercicio 2013	16.5
Ejercicio 2014	29.0
Ejercicio 2015	34.6
Ejercicio 2016*	40.0
SUMA	378.1

* Cifras Estimadas al Cierre del Ejercicio 2016

Los ingresos propios de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, se han visto incrementados, a partir, de la reforma legal:

AÑO	APORTACIONES Y RETENCIONES
Ejercicio 2011	100.9
Ejercicio 2012	103.3
Ejercicio 2013	205.9
Ejercicio 2014	221.2
Ejercicio 2015	223.9
Ejercicio 2016*	235.7
SUMA	1,090.9

* Cifras Estimadas al Cierre del Ejercicio 2016



El Gobierno del Estado, a lo largo de esta administración y con la finalidad de sanear el Sistema Estatal de Pensiones en el marco del “Programa para el Saneamiento de las Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala”, otorgó recursos al fondo para créditos a jubilados, pensionados y servidores públicos, con la finalidad proveer solvencia a la Institución y de recuperar créditos así como los intereses que estos generen, por lo que se han otorgado las siguientes aportaciones:

AÑO	FONDO DE CRÉDITOS (MDP)
Ejercicio 2013	70.0
Ejercicio 2014	21.0
Ejercicio 2016*	59.0
SUMA	150.0

* Cifras estimadas al cierre

CONCLUSIÓN

En la administración 2011-2016, refrendamos el compromiso que adquirimos con los tlaxcaltecas de mantener Cero Deuda Pública, hemos eficientado los procesos recaudatorios y de gestión lo cual ha implicado una mejora significativa al interior de los sistemas de recaudación permitiéndonos brindar más y mejores servicios, aunado a la no creación de nuevos impuestos y a la simplificación administrativa. Asimismo, en las consideraciones que incluye la presente Iniciativa, se da cumplimiento a las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, coordinación fiscal, disciplina financiera, fortalecimiento a la fiscalización, responsabilidad hacendaria, transparencia y rendición de cuentas. Tomando en consideración estos factores, y los postulados de los Criterios Generales de Política Económica 2017, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017, considera un pronóstico de ingresos prudente, observando la evolución de las finanzas estatales y de los posibles riesgos que pudieran modificar las metas planteadas, así como las medidas para contener dichos riesgos.

Por lo anteriormente expuesto, a continuación se expresan los motivos que sustentan esta iniciativa, los cuales, se apegan a lo manifestado en los Criterios Generales de Política Económica del Estado y del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Las políticas y criterios considerados fueron los siguientes:

1. Cero endeudamiento
2. No creación de nuevos impuestos
3. Incremento responsable del Impuesto Sobre Nóminas del 1% para mejorar la recaudación, fortalecimiento fiscal y mayor competitividad, así como, el establecimiento del estímulo fiscal del 33% a contribuyentes con domicilio fiscal en Tlaxcala, para fomentar la inversión en el Estado, mejorar los coeficientes para efectos de participaciones federales y el PIB.
4. Blindaje de la Economía de los Tlaxcaltecas

5. Finanzas sanas
6. Austeridad y Reordenamiento Administrativo
7. Fortalecimiento de las medidas de Recaudación y Fiscalización
8. Cumplimiento de las reglas de CONAC
9. Cumplimiento de los criterios del IMCO
10. Transparencia y Rendición de Cuentas
11. Simplificación de procesos y gobierno digital
12. Apego a las reglas de inclusión social del CONEVAL
13. Integración del Paquete Económico conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera
14. Apego a las Reformas de Anticorrupción
15. Atención a recomendaciones de entes fiscalizadores
16. Congruencia a los pronósticos de recaudación federal y estatal
17. Prudencia ante el complejo y volátil escenario económico internacional que impacta las finanzas nacionales y estatales
18. Riesgos fiscales, evolución y perspectivas económicas
19. Incorporación de medidas para el fomento económico del estado

Por ello, se estima que la presente Iniciativa garantiza una hacienda con finanzas sanas; sujetas a los principios de eficiencia, eficacia, economía, austeridad, honradez y transparencia.

Por lo antes expuesto y dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, me permito someter a consideración de ese Honorable Congreso la siguiente Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017 que prevé un monto total de ingresos por \$ 17,051,457,400.

III. EN MATERIA DE PRESUPUESTO Y EGRESOS

CONSIDERACIONES GENERALES

El Paquete Económico 2017 del Estado de Tlaxcala se presenta en un escenario económico internacional adverso y de gran volatilidad de los mercados financieros internacionales; lo cual ha afectado el desempeño económico nacional.

En tal contexto, el Gobierno de la República está actuando de manera preventiva y responsable, aplicando medidas que permiten continuar con el cambio estructural, lo cual refrenda el compromiso con la estabilidad macroeconómica que contribuye a proteger la economía de las familias mexicanas.

Por ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 se basa fundamentalmente en cuatro elementos estratégicos: la contención del gasto de servicios personales; la reducción del gasto corriente; la reorientación de recursos a programas sociales y la inversión productiva.

La integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 atiende el principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, tomando en cuenta los Criterios Generales de Política Económica presentados por el Gobierno de la República, los cuales prevén un crecimiento económico real estimado entre 2.0 y 3.0% para 2017; una inflación esperada de 3.0%; un tipo de cambio promedio de 18.20 pesos por dólar y un precio del petróleo de la mezcla mexicana de exportación promedio de 42 dólares por barril (dpb), para efectos de estimación de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Transparencia, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como las políticas públicas establecidas, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017, mediante el modelo de Presupuesto basado en Resultados

(PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permitirá en el corto y mediano plazo mejorar la ejecución de los programas y proyectos, a fin de mejorar los productos y servicios públicos en beneficio de la población.

La Gestión para Resultados se ha utilizado en la construcción e integración de la Estructura Programática 2017 y en el análisis funcional de la estructura organizacional, para determinar ajustes al gasto, instrumentar medidas de contención y ahorro, así como para definir la elegibilidad de los proyectos de inversión con mayor rentabilidad social.

Se tomó como referencia el modelo de presupuesto del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO): Asimismo, se incluyeron algunas buenas prácticas, como la clasificación del gasto por sector, el Anexo Transversal de presupuesto destinado a atención de niños, niñas y adolescentes, recomendado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los recursos destinados a pensiones en los últimos cinco años.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y para contribuir a generar balances presupuestarios sostenibles, se han efectuado modificaciones a la estructura programática y presupuestal, fortaleciendo programas presupuestarios que inciden directamente en los objetivos estratégicos y políticas públicas del Gobierno del Estado.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017 que se somete a la consideración de esta H. Legislatura, se estructura de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto y en la norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); por otra parte, y a efecto de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se incluyen como anexos los formatos de información presupuestal, pensiones y de personal establecidos en el artículo 5 de esa Ley.

Asimismo, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio Fiscal 2017, se incorpora un capítulo relativo a servicios personales, en el que se transparenta el destino de los recursos para cubrir situaciones laborales ordinarias y supervinientes, pagos de aportaciones del Gobierno del Estado a favor de los servidores públicos sindicalizados y de confianza, aportaciones a Pensiones Civiles, así como a esquemas de seguros a cargo del Gobierno del Estado, a favor de los servidores públicos de las dependencias y entidades.

Se consideran recursos para atender las resoluciones y sentencias definitivas emitidas por las autoridades competentes; número de plazas y recursos asignados para control presupuestario.

Por otra parte, convencido de que los servidores públicos debemos actuar con estricto apego a la ley, ética, honestidad, transparencia total y rendición de cuentas, así como derivado de la reforma constitucional y la adecuación de distintos instrumentos legales, es menester la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción; para ello, se requiere de una participación coordinada y decidida de todos los actores a nivel estatal, transparentando más el origen y la aplicación de los recursos públicos, que permita rendir cuentas claras a la sociedad tlaxcalteca, ya que la fiscalización superior es uno de los ejes más importantes de la política anticorrupción, en donde la Auditoría Superior de la Federación tendrá un papel rector para fiscalizar las participaciones federales, lo que conlleva a el fortalecimiento de las capacidades y la profesionalización de los órganos facultados para llevarlas a cabo; así como la mejora en las funciones de control interno, que redundará en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción en el gobierno estatal.

Por ello, aunado a la implementación de la reforma constitucional, es requerida la adecuación del marco normativo estatal, para que sea consistente con las leyes federales expedidas.

Bajo estas premisas y con la finalidad de hacer más eficaz y eficiente el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas Contables emitidas por el CONAC, se requiere robustecer la estrategia de implementación y mejora continua en la materia, encaminando nuestros esfuerzos para consolidar la contabilidad gubernamental en todos los entes públicos que conforman la entidad federativa y sus municipios, como una herramienta que facilite los trabajos de fiscalización.

Por lo antes mencionado, es necesario prever asignaciones presupuestales derivadas de la puesta en práctica de estas nuevas atribuciones de las distintas instancias a nivel estatal. Contar con los recursos necesarios constituye un requisito de la mayor importancia para lanzar este proyecto.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 que se somete a consideración de esta H. Legislatura, busca con acciones concretas multiplicar y sumar esfuerzos para abatir la pobreza y desigualdad, al proporcionar mejores productos y servicios públicos de salud, educación y vivienda, seguridad social, alimentación y seguridad pública, para elevar la calidad de vida de la población.

ENTORNO INTERNACIONAL

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) se espera que la economía global continúe creciendo de manera moderada durante 2016 y se recupere marginalmente durante 2017. En particular, se espera que para 2016 la economía global crezca 3.1%, aumento similar al observado en 2015. Asimismo, para 2017, las perspectivas de crecimiento global fueron revisadas a la baja a 3.4%, 0.1 puntos porcentuales por debajo del pronóstico anterior.

Se estima que las economías avanzadas moderen marginalmente su ritmo de crecimiento respecto a 2015 (1.9%), debido al incremento menor al esperado de la economía de los Estados Unidos, la debilidad en la demanda interna en el Reino Unido, el impacto en la confianza de los consumidores y los negocios en la zona del

euro como resultado del referendo del Reino Unido, así como el efecto de la apreciación del yen sobre el crecimiento de la economía japonesa. En este sentido, el pronóstico de crecimiento para 2016 y 2017 fue revisado a la baja, de 1.9 a 1.8% y de 2.0 a 1.8%, respectivamente.

La economía de Estados Unidos moderó su ritmo de crecimiento durante la segunda mitad de 2015 y, a principios de 2016, perdió dinamismo al registrar un crecimiento de 0.8 por ciento trimestral anualizado durante el primer trimestre del año. Este resultado se asocia a un deterioro en el consumo privado y en la inversión. Durante el segundo trimestre de 2016, la economía de Estados Unidos registró un crecimiento de 1.1 por ciento a tasa trimestral anualizada. Este crecimiento fue resultado de un fortalecimiento del consumo privado.

Durante los últimos 20 meses la producción industrial ha observado un desempeño débil en julio de 2016, la producción industrial registró una contracción de 0.5%.

Se espera que las economías emergentes comiencen a recuperarse marginalmente durante 2016 con respecto al año anterior, como resultado de la estabilización de la economía china y de un ritmo de desaceleración más moderado en Brasil y Rusia. Asimismo, se anticipa que el crecimiento se acelere durante 2017. El FMI prevé que las economías emergentes pasen de una tasa de crecimiento anual de 4.0 en 2015 a 4.1% en 2016, y que repunten en 2017 a 4.6%.

El entorno macroeconómico previsto para 2017 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que de materializarse podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana, se encuentran los siguientes:

- I. Menor dinamismo de la economía de Estados Unidos e incremento de tasas de interés;
- II. Debilitamiento de la economía mundial, política de protección económica y cierre de fronteras de las economías desarrolladas;
- III. Elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, y

- IV. Menor plataforma de producción de petróleo a la proyectada.

PANORAMA NACIONAL

Con base en los Criterios Generales de Política Económica 2017, los indicadores que se toman como referencia para efectuar las proyecciones de ingresos son los empleados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017; con una expectativa de crecimiento económico de entre 2.0 y 3.0%, el tipo de cambio promedio anual de 18.2 pesos por dólar, y un precio del barril de petróleo de 46.5 dólares, con una plataforma de exportación promedio de 775 mil barriles diarios. Se proyecta que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registre un incremento anual de 4.0%. Por otro lado, se prevé que la inversión y el consumo se incrementen a tasas anuales de 2.9 y 2.7%, respectivamente. Se anticipa que al cierre de 2017 la inflación se ubicará en un nivel consistente con el objetivo establecido por el Banco de México de 3.0% con un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual. Asimismo, se calcula que el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos será de alrededor de 3.0% del PIB. Se proyecta que el flujo de inversión extranjera directa financiará alrededor del 92% del déficit en cuenta corriente.

Por su parte, se estima un crecimiento inercial de los ingresos tributarios, en línea con la actividad económica del país. Si bien éstos alcanzarán niveles históricos, no servirán como un contrapeso suficiente para hacer frente a las presiones asociadas a la disminución del déficit y a los menores ingresos petroleros esperados. Para 2017, no se esperan incrementos significativos en los ingresos tributarios adicionales asociados a la Reforma Hacendaria.

En particular, se espera que durante 2017 la plataforma de producción de petróleo registre una caída respecto a 2016. La declinación natural de los campos maduros, principalmente del activo integral Cantarell, ha ocasionado en parte que para 2017 las proyecciones de producción de todas las regiones sean inferiores a las

producciones estimadas para 2016. Se espera que en 2017 las plataformas de producción y exportación de crudo sean de 1,928 mbd y 775 mbd, respectivamente. El Paquete Económico Federal 2017, propone adelantar a partir de enero de 2017 la liberalización del precio de las gasolinas y el diésel, de manera gradual y ordenada. Esta propuesta dará un impulso definitivo a la apertura del mercado de suministro de combustibles, con lo que se detonará una mayor inversión productiva

Los principales riesgos de la economía nacional, que pudieran afectar la economía local son:

- I. Reducción de la plataforma de producción, exportación y precios del petróleo;
- II. Reducción de la recaudación;
- III. Afectación de las variables macroeconómicas; y
- IV. Recortes al gasto público.

DISCIPLINA FINANCIERA

El objetivo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, es promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, entre otras medidas.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017, que se somete a la consideración de esa H. Legislatura, contiene en su estructura las diversas disposiciones establecidas en dicha Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En primer lugar, se estipula que la iniciativa de Presupuesto de Egresos tiene sustento en el plan nacional de desarrollo y en las políticas estatales fijando objetivos, estrategias e indicadores de desempeño cuantificables y observando en

su elaboración los Criterios Generales de Política Económica que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio 2017.

En concordancia con el proyecto nacional, en esta iniciativa se consideraron:

1. Los **riesgos** para las finanzas públicas estatales.
2. Los resultados presupuestarios de los últimos cinco años.
3. Las proyecciones de egresos en materia presupuestal.

Asimismo, en este proyecto de Presupuesto de Egresos se prevén medidas y recursos para atender diversas situaciones que pudieran afectar las finanzas públicas, destacando las siguientes:

1. **Pensiones.-** Tema financiero que se desarrolla en el apartado de Riesgos Fiscales.
2. **Desastres naturales.-** Se consideran recursos para crear un fondo específico para desastres naturales, por un monto de 10 millones de pesos, para cubrir el costo de daños en infraestructura pública y atender a la población afectada. Los recursos se deberán depositar en un fideicomiso de administración y pago.
3. **Servicios personales.-** Se incluye una sección específica correspondiente al gasto en servicios personales, el cual comprende las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a las mismas, así como un fondo para provisiones salariales y económicas destinado a cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.
4. **Adefas.-** En el caso de los **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores** (ADEFAS), se establece que su monto no podrá exceder del 5% de los ingresos totales, para el ejercicio 2017. Estos recursos se aplicarán en

aquellos adeudos que al cierre del ejercicio se encuentren pendientes de pago.

5. **Excedentes presupuestarios.-** Por otro lado, en el proyecto se establece que, en caso de cumplirse o rebasarse las expectativas económicas previstas, los excedentes presupuestarios que se determinen, deberán aplicarse, de conformidad con lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, como sigue:

- a) Cuando menos, el 50% deberá utilizarse para amortizar la deuda pública del Estado, ADEFAS, pasivos, obligaciones; y pago de sentencias definitivas emitidas por autoridad competente.
- b) 10% al Fondo de Contingencias, con la finalidad de compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.
- c) 5% para aportaciones a Pensiones.
- d) 5% para el Fondo de Desastres Naturales.
- e) En caso de que existan remanentes, de estos ingresos excedentes, se destinarán a inversión pública de infraestructura o programas sociales, a través de un fondo que se constituye para tal efecto, a fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente.
- f) Si la entidad se encuentra en la clasificación como entidad con endeudamiento sostenible, según el Sistema de Alertas, podrá destinar los ingresos excedentes de libre disposición a los rubros mencionados anteriormente, sin restricción alguna.

Los Municipios y demás entes públicos se apegarán a la misma regla, conforme lo previsto en el Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

RIESGOS FISCALES

Los riesgos fiscales de largo plazo para las finanzas públicas del Estado, se pueden definir como obligaciones no transitorias, cuya dinámica depende, entre otros, del desempeño de las variables macroeconómicas en el corto plazo.

El escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas. Dentro de los riesgos a la baja destacan:

- D. Un crecimiento económico menor que el previsto de Estados Unidos; lo cual implicaría que las exportaciones de México aumentarían a tasas menores que las proyectadas.
- E. Condiciones en los mercados financieros internacionales menos favorables. Este fenómeno se traduciría en condiciones más restrictivas de financiamiento para los sectores público y privado del país, y en un deterioro en la confianza de consumidores y empresas.
- F. Precios internacionales del petróleo deprimidos o un bajo dinamismo de la plataforma de producción de petróleo. Esta situación afectaría adversamente el nivel de ingresos petroleros, generando presiones a las finanzas públicas en el mediano plazo, así como a la tasa de crecimiento potencial de la economía.

En consecuencia, el diseño e implementación de la política fiscal debe considerar los riesgos de mediano y largo plazos. A continuación se presentan los principales factores estatales que podrían tener un impacto en las finanzas públicas y las acciones que se han tomado para evitar que se conviertan en un riesgo para las finanzas públicas del Estado.

Sistema Estatal de Pensiones

Es de resaltar que en gobiernos anteriores, no se había tenido la responsabilidad de sanear las finanzas del Sistema de Pensiones del Estado, la Administración 2011

- 2016, asumió su papel como principal promotor y desarrollador de un esquema de pensiones que permitan, en el largo plazo, garantizar el pago de las mismas, respetando los plazos para las jubilaciones.

El principal problema de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala era financiero; es decir, el sistema de pensiones tenía un pasivo de 29,855 millones de pesos y activos por 6,230 millones de pesos derivados de las aportaciones de los servidores públicos, lo cual implicaba en 2012, un déficit de 23,624 millones de pesos, para garantizar el pago de por vida de los 1,700 jubilados y pensionados, así como cubrir las expectativas de los que se fueran jubilando en el futuro. Por lo tanto, era urgente hacer una gran reforma estructural, considerando el déficit actual.

Las principales causas del déficit eran: el incremento del número de jubilados y la extralimitación de funciones de los Consejeros del Organismo, los cuales otorgaron beneficios extraordinarios y extralegales a algunos funcionarios.

Al inicio de la Administración, se llevaron a cabo estudios actuariales que mostraban la necesidad de una reforma estructural de fondo, con el consenso de la mayoría de los Sindicatos.

El Ejecutivo del Estado, considerando que el pasivo contingente es de 24 mil millones de pesos, actuando de manera responsable llevó a cabo en el ejercicio 2013, una reforma integral a la Ley de Pensiones Civiles, lo que permitió, con el solo hecho de emitir la Ley, que el pasivo se redujese a 6,400 millones de pesos. A la fecha se está concluyendo un nuevo estudio actuarial, y se tiene un pronóstico de reducción importante del pasivo.

La reforma estructural aprobada por el H. Congreso, permitió las mejoras siguientes:

- A. Se incrementaron las aportaciones de jubilados y pensionados pasando de un 3% a un 6%, manteniendo los mismos derechos que la Ley anterior les brindaba.
- B. A los servidores públicos activos se les duplicó su aportación del 6% al 12% del salario base.

- C. La aportación del Gobierno se duplicó, pasando del 9% al 18% del salario base. En el esquema anterior, el gobierno aportaba \$0.50 más de aportación que el servidor público, es decir por cada peso que aportaba el trabajador, el gobierno aportaba \$1.50. En el esquema actual el gobierno aporta \$1.00 más que el servidor público, es decir por cada \$2.00 aportados por el trabajador, el gobierno aporta \$3.00.
- D. Para los servidores públicos de nuevo ingreso el esquema de afiliación es el de cuentas individuales. En cuanto a la edad para jubilarse, se establece incrementarla de manera gradual, es decir, para el 2013 y 2014 se consideró a los 53 años de edad y 28 años de servicio y para 2015 y 2016 se aumentó un año, es decir 54 años de edad y 28 años de servicio y así sucesivamente dos años calendario, por un año de edad, hasta el 2024, en donde hombres y mujeres llegaran a 58 años de edad y 28 años de aportación.
- E. Los servidores públicos serán sujetos del Libro A de este ordenamiento, excepto en el caso de que opten por el Régimen Permanente de Ahorro Personal, siempre y cuando manifiesten su voluntad libre e informada y por escrito a la Institución de ser sujeto al Libro B, dentro del plazo de seis meses, siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Pensiones.

Con lo anterior, se dio sustentabilidad y viabilidad económica a la institución, dado que, si sólo se hubieran aumentado las aportaciones, estas hubiesen sido suficientes sólo para financiar las jubilaciones de los inactivos, pero no para pagar a los nuevos jubilados, por lo que, en el mediano plazo no hubiera sido sustentable financieramente; por ello en un horizonte de largo plazo, fue necesario aumentar la edad promedio de jubilación y establecer cuentas individuales para los nuevos afiliados.

Con estas reformas estructurales se garantizó a los jubilados y pensionados el pago puntual de sus pensiones, otorgándoles seguridad económica y conservando los derechos de la Ley anterior.

Con la reforma al Sistema Estatal de Pensiones y a los servicios médicos se buscó impulsar mecanismos que incentivarán la capitalización de Pensiones Civiles, a través de la modificación en las cuotas de aportación por parte del Gobierno Estatal y del trabajador y de las edades para jubilación y pensión de los trabajadores en activo.

Adicionalmente se establecieron nuevos esquemas para el otorgamiento de créditos, fortaleciendo el régimen de inversión de los recursos pensionarios de los trabajadores. Por último, se buscó la consolidación del sistema de cuentas individuales de aportación, siendo obligatoria para los trabajadores de nuevo ingreso.

De acuerdo al último estudio actuarial de las pensiones del Estado de Tlaxcala², correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y con una vigencia al ejercicio 2018, se tiene una reserva actuarial de 184.3 millones de pesos, con una población afiliada activa de 8,292 trabajadores y 1,892 jubilados, como a continuación se presenta:

Estudio Actuarial de Pensiones

Datos y Promedios Generales

Personal Activo (Población Afiliada)

	Total		
	Hombres	Mujeres	Total
Número de Trabajadores	4,445	3,847	8,292
Edad promedio	43.33	42.25	42.83
Edad de ingreso promedio	30.51	28.70	29.67
Antigüedad promedio	12.82	13.55	13.16
Nómina Mensual promedio	6,683.80	7,579.03	7,099.14
Nómina Mensual	29,709,482.52	29,156,546.31	58,866,028.83
Nómina Anual	356,513,790.24	349,878,555.72	706,392,345.96

Datos y Promedios Generales

Personal Jubilado y Pensiona (Población Afiliada)

	Total		
	Hombres	Mujeres	Total
Número de Trabajadores	850	1,042	1,892
Edad promedio	66.86	64.50	65.56
Nómina Mensual promedio	8,249.30	8,576.66	8,429.59
Nómina Mensual	7,011,902.06	8,936,878.06	15,948,780.12
Nómina Anual	84,142,824.74	107,242,536.70	191,385,361.44

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS.

Salario Base: El salario que perciba el Servidor Público con motivo de la relación de trabajo.

Salario Pensionable: El promedio de los salarios base de los últimos cinco años de la vida activa del servidor público, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Aguinaldo (Art. 39)

Los titulares de la pensión recibirán 40 días de pensión. Las viudas de los trabajadores o pensionados, recibirán 20 días de pensión.

Incremento a las pensiones (Art. 43)

Las pensiones se incrementarán anualmente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Valor Presente de las Obligaciones

(Balance actuarial en valor presente)

Concepto	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Pensiones en curso de pago	3,765,430,868.70	3,401,809,131.16
Generación Actual		
Servicios Pasados	4,448,560,082.10	3,680,640,656.79
Servicios Futuros	2,995,108,020.91	2,236,285,010.25
Servicios Totales	7,443,668,103.01	5,916,925,667.04
Nuevas Generaciones		
Total	8,328,894,850.57	5,096,676,117.88
	19,537,993,822.28	14,415,410,916.07

Periodo de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 3.00%	2018
Escenario 4.00%	2018

¹ Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. Consultoría Actuarial

Con la finalidad de implementar el “Programa para el Saneamiento de las Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala”, teniendo como objetivo el dar prioridad a la creación de reservas actuariales, el Ejecutivo del Estado ha otorgado a la fecha aportaciones extraordinarias a Pensiones Civiles del Estado por un importe de 373.2 millones de pesos.

AÑO	Apoyo Estatal Extraordinario
Ejercicio 2011	139.7
Ejercicio 2012	118.3
Ejercicio 2013	16.5
Ejercicio 2014	29.0
Ejercicio 2015	34.6
Ejercicio 2016*	35.1
SUMA	373.2

* Cifras estimadas al cierre del ejercicio 2016.

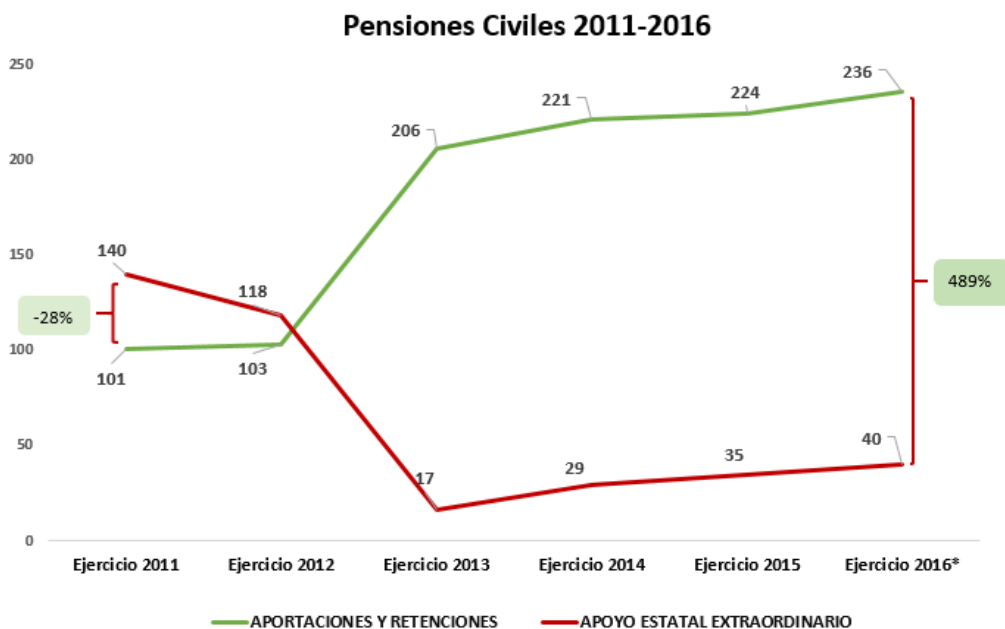
Los ingresos propios de Pensiones Civiles, se han ido incrementando, a partir de la reforma legal:

AÑO	APORTACIONES Y RETENCIONES
2011	100.9
2012	103.3
2013	205.9
2014	221.2
2015	223.9
2016*	235.7*

* proyectado

Por otro lado se creó, con apoyo del Gobierno del Estado un fondo para créditos a los trabajadores de 70 millones de pesos en 2013 que se ha incrementado hasta 150 millones de pesos en 2016. Pensiones Civiles del Estado obtuvo ingresos de intereses por 34.4 millones de pesos para fortalecer su capital.

Derivado del comportamiento en las aportaciones y retenciones, las finanzas de Pensiones Civiles del Estado, son sostenibles, reflejando un comportamiento a la alza que permita que en el largo plazo sea autofinanciable.



El Gobierno del Estado, a lo largo de esta administración y con la finalidad de sanear el Sistema Estatal de Pensiones en el marco del “Programa para el Saneamiento de las Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala”, otorgó recursos al fondo para créditos a jubilados, pensionados y servidores públicos, con la finalidad proveer solvencia a la Institución y de recuperar créditos, así como, los intereses que estos generen, logrando intereses por 34.4 mdp para fortalecer su capital, por lo que se han otorgado las siguientes aportaciones:

AÑO	FONDO DE CRÉDITOS (MDP)
Ejercicio 2013	70.0
Ejercicio 2014	21.0
Ejercicio 2016*	59.0
SUMA	150.0

* Cifras estimadas al cierre

Deuda Pública

Una de las políticas de esta Administración ha sido la de cero deuda, para el mantenimiento de finanzas públicas sanas, sin embargo, considerando que el deterioro de los resultados fiscales podría conducir al requerimiento de recursos para proyectos de infraestructura, no se desestima, en el mediano plazo, la posibilidad de contratación de deuda para el financiamiento del gasto público.

Por otra parte, el presente Decreto incluye la previsión de un Fondo de Contingencias para que en caso de generarse obligaciones contingentes se cuente con el respaldo financiero correspondiente para afrontarlas sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas.

Menor crecimiento económico

El Estado de Tlaxcala tiene una población de 1.3 millones de habitantes y es la Entidad más pequeña en términos de producción económica. La economía del estado es débil en comparación con otras Entidades, lo cual limita la capacidad de generar ingresos desde la base tributaria regional. En 2012 el PIB per cápita era equivalente al 53.4% de la media nacional, muy por debajo de la media registrada y en 2013 los ingresos propios representaron el 3,1% del total de ingresos muy por debajo de la mediana del resto de los estados, por lo que un cambio estructural en la dinámica económica y los niveles de riqueza de Tlaxcala podrían generar menores niveles de ingresos propios y una menor flexibilidad financiera, pudiendo ejercer presión en la estabilidad económica del Estado.

Para contener este riesgo, el proyecto del Gobierno incluye una mayor promoción de la inversión pública y del turismo, la incorporación de causantes informales, intensificar la fiscalización y el cobro de los impuestos, para fomentar la economía e incrementar la recaudación.

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2011-2016.

La evolución del Gasto Público del Estado obedece a los flujos de recaudación de los ingresos de libre disposición, los cuales en gran medida son determinados por el comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP); propiciando que las finanzas públicas estatales sean sensibles ante el comportamiento de la economía nacional e internacional.

Durante el periodo 2011-2016, el Gasto Público del Estado ha registrado un incremento real moderado, debido principalmente a los resultados positivos en la recaudación de ingresos tributarios por parte de la Federación y de las medidas adoptadas a través de la Reforma Hacendaria, sin embargo la baja en los precios del petróleo en años recientes, así como la salida del Reino Unido de la Unión Europea y la constante apreciación del dólar frente al peso, son factores que han

aumentado la volatilidad de capitales en el país, rompiendo la dinámica de crecimiento observada en el periodo aludido; por otra parte y en concordancia con las políticas aplicadas por el Gobierno Federal, el Ejecutivo del Estado puso en marcha una política fiscal para la contención del gasto, implementando entre otras medidas la aplicación de criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal por parte de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, a fin de optimizar el uso de recursos materiales y financieros, al interior de los entes públicos, se disminuyeron las estructuras burocráticas de personal y se extinguieron entes públicos que realizaban actividades concurrentes con otros.

En la actual Administración, la evolución del Gasto ha sido favorable tanto en la vertiente de gasto corriente como en la de gasto de capital; cabe hacer mención que como una acción responsable por parte del Ejecutivo del Estado, se han efectuado pronósticos conservadores, que han permitido sortear de manera favorable los embates de un entorno económico internacional y nacional adverso, permitiendo ampliar la cobertura de programas de carácter social en beneficio de los sectores más vulnerables de la población tlaxcalteca.

A continuación se presenta el comportamiento en la ejecución del gasto público etiquetado y no etiquetado en los últimos cinco años y el pronóstico de cierre 2016.

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a)						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	5,811,963,773	5,668,693,597	5,966,546,601	6,399,668,274	6,578,578,476	7,175,671,914
A. Servicios Personales	1,575,565,164	1,519,105,090	1,684,459,581	1,922,247,217	2,005,123,138	2,022,650,878
B. Materiales y Suministros	117,788,994	133,715,663	131,543,003	156,730,379	147,435,038	145,937,523
C. Servicios Generales	178,170,163	222,970,617	252,711,986	312,046,698	246,840,379	203,419,930
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,326,061,710	2,328,920,594	2,276,291,079	2,286,513,378	2,390,541,816	2,724,191,676
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,559,913	84,152,604	27,624,657	46,435,916	107,204,327	79,496,428
F. Inversión Pública	287,863,996	16,167,573	33,147,548	158,446,381	165,993,462	367,132,593
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0		0		0	
H. Participaciones y Aportaciones	1,302,953,833	1,363,661,458	1,560,768,748	1,517,248,304	1,515,440,318	1,632,842,887

I. Deuda Pública	0		0			
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	8,525,008,943	9,722,995,764	10,153,630,847	11,116,330,874	12,964,014,015	10,802,156,914
A. Servicios Personales	13,646,183	178,854,379	45,350,655	4,147,092	4,474,227	704,576
B. Materiales y Suministros	1,434,672	49,007,545	61,407,142	54,224,264	15,116,350	33,558,645
C. Servicios Generales	0	68,629,512	52,998,106	65,411,424	39,888,302	46,888,894
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,884,993,271	7,521,215,340	7,913,952,573	8,534,551,271	9,736,349,635	8,221,128,538
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	141,496,823	125,008,856	50,679,363	151,053,952	68,430,652
F. Inversión Pública	644,888,437	683,111,247	966,970,996	893,060,701	1,206,803,851	745,861,262
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0		0		135,838,469	95,091,383
H. Participaciones y Aportaciones	980,046,379	1,080,680,918	987,942,519	1,514,256,758	1,674,489,229	1,590,492,965
I. Deuda Pública	0		0			
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	14,336,972,716	15,391,689,361	16,120,177,448	17,515,999,147	19,542,592,491	17,977,828,828

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FISCALES 2018-2022.

El Paquete Económico para 2017 puesto a consideración de esta H. Soberanía, refleja el compromiso del Ejecutivo del Estado de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas para promover la estabilidad económica.

Asimismo, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017, se mantiene la política de austeridad y disciplina presupuestaria para los entes del Gobierno del Estado, en congruencia con las políticas establecidas por el Gobierno Federal en la optimización de las plantillas laborales y la reasignación de funciones que permitan la mejor aplicación de los recursos públicos en los diferentes programas y proyectos de inversión.

Por lo anterior, y con la finalidad de continuar en la trayectoria de consolidación fiscal, el Gobierno del Estado propone continuar con la aplicación de acciones que permitan generar ahorros en el gasto público, tales como: el evitar la duplicidad de funciones, eficientar procesos administrativos, así como el uso adecuado de materiales y suministros, entre otros.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que durante 2016 el PIB de México registrará un crecimiento real dentro de un rango de 2.0 y 2.6 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se planteó utilizar una tasa de crecimiento puntual del PIB para 2016 de 2.4 por ciento.

El marco macroeconómico de mediano plazo contempla los efectos positivos de la agenda de Reformas Estructurales que se han implementado, considerando una serie de indicadores internacionales que son independientes de las condiciones económicas del país.

Se estima que durante 2018 el PIB de México tenga un crecimiento anual de entre 2.5 y 3.5 %, mientras que en el periodo 2019-2020 éste se ubicaría en un rango de 3 a 4 % y para el periodo 2021-2022 de entre 4 y 5 %. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para el periodo 2018-2020 de 3.0 por ciento en cada año y para los años 2021 y 2022 un crecimiento de 4.0 por ciento.

En el siguiente cuadro se presentan las perspectivas de finanzas públicas de mediano plazo para el Estado de Tlaxcala

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a)						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	8,039,786,400	8,280,979,992	8,529,409,392	8,785,291,673	9,136,703,340	9,502,171,474
A. Servicios Personales	2,255,673,000	2,323,343,190	2,393,043,486	2,464,834,790	2,563,428,182	2,665,965,309
B. Materiales y Suministros	140,834,400	145,059,432	149,411,215	153,893,551	160,049,293	166,451,265
C. Servicios Generales	196,893,800	202,800,614	208,884,632	215,151,171	223,757,218	232,707,507
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,644,695,040	3,754,035,891	3,866,656,968	3,982,656,677	4,141,962,944	4,307,641,462
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	125,000	128,750	132,613	136,591	142,055	147,737
F. Inversión Pública	97,279,000	100,197,370	103,203,291	106,299,390	110,551,365	114,973,420
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones	1,704,286,160	1,755,414,745	1,808,077,187	1,862,319,503	1,936,812,283	2,014,284,774
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	9,011,671,000	9,282,021,130	9,560,481,763	9,847,296,217	10,241,188,066	10,650,835,588

A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,254,733,300	7,472,375,299	7,696,546,558	7,927,442,955	8,244,540,673	8,574,322,300
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública	475,401,600	489,663,648	504,353,557	519,484,164	540,263,531	561,874,072
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones	1,281,536,100	1,319,982,183	1,359,581,648	1,400,369,098	1,456,383,862	1,514,639,216
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	17,051,457,400	17,563,001,122	18,089,891,155	18,632,587,890	19,377,891,406	20,153,007,062

Los conceptos de los supuestos de las finanzas públicas, son los siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA SUPUESTOS DE FINANZAS PÚBLICAS DE MEDIANO PLAZO 2017-2022	
Concepto	Supuestos
	Uso de recursos
Gasto neto total	Es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos) ubicándose en alrededor de un 3.5% de incremento anual entre 2017 y 2022.
Gasto etiquetado	Son los gastos que realizan las Entidades Federativas y los Municipios generados de las Transferencias que les asigna la Federación
Gasto no etiquetado	Son los gastos que realizan las Entidades Federativas y los Municipios generados de sus Ingresos locales y las participaciones federales, así como los Financiamientos y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico
Servicios personales	Se incrementan en función de lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Pensiones y Jubilaciones	Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Pensiones Civiles.
Inversión física	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico, con cargo a la Inversión Pública.
Inversión financiera	Gastos que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

DISCIPLINA PRESUPUESTAL

El desempeño económico de México se da en un entorno de incertidumbre económica y geopolítica que ha tenido repercusiones en la actividad económica mundial, los recursos financieros de que dispone el Gobierno del Estado son escasos ante las crecientes necesidades sociales y públicas, toda vez que la principal fuente de recursos la constituyen las transferencias del Gobierno Federal, las cuales provienen de contribuciones federales que, en los momentos actuales, atraviesan por circunstancias inciertas ante los efectos de la crisis financiera internacional, convertida en una desaceleración económica en algunos países. Es por ello, que el Gobierno del Estado, ha implementado diversas medidas encaminadas a racionalizar el gasto público y a la elaboración de presupuestos realistas en un ámbito de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, alineadas a las políticas establecidas por el Gobierno Federal.

Esta Administración, se ha caracterizado por establecer en el ejercicio del gasto principios de racionalidad, austeridad y de eficiencia, en la aplicación de los recursos públicos, es por esto que el Gobierno del Estado rige su política de gasto con base a los principios de legalidad, transparencia, racionalidad y suficiencia presupuestal, con la finalidad de dar continuidad a los esfuerzos encaminados en atender con oportunidad las demandas y necesidades de sus habitantes.

Asimismo, se han implementado mejoras en la operación de las áreas que integran el Gobierno del Estado, a través de la reestructura organizacional, haciéndola más eficiente al eliminar duplicidad de funciones, centralizando áreas que desempeñaban funciones equivalentes o similares, las cuales se reflejan en la extinción de 17 fideicomisos y la fusión de varias secretarías y Direcciones.

En la elaboración del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, para evitar un desfase del gasto en relación con los ingresos, que pudiese derivar en resultados deficitarios, los ejecutores de gasto en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, consideraron medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, con la finalidad de no afectar el

cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios considerados para su ejecución, procurando el uso de los recursos públicos con la mayor eficiencia, eficacia, transparencia y austeridad, fortaleciendo las acciones tendientes a lograr ahorros y economías, sin detrimento de los resultados, y reorientarlos al gasto social. Con estas premisas se busca regular el ejercicio del gasto, permitiendo a las Dependencias y Entidades contar con una operación administrativa eficiente, acorde al marco normativo y a los sistemas de registro y control de dicho gasto.

Entre las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público propuestas, se considera la contención de los recursos destinados a servicios personales, la reducción del gasto corriente de operación, y la reorientación del presupuesto a los programas sociales de mayor impacto e inclusión social, conforme al diagnóstico de CONEVAL.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Con la Reforma Constitucional para crear el Sistema Nacional Anticorrupción, se dio un paso histórico en favor de una nueva cultura de la legalidad y combate a la corrupción, un desafío que convoque y comprometa a la sociedad en general.

Es a través de este sistema que se establece el reparto de facultades entre la Federación y las entidades federativas, así como los mecanismos de cooperación; la Auditoría Superior de la Federación (ASF) podrá investigar y sustanciar las faltas administrativas graves y los hechos de corrupción, si derivado de sus investigaciones, determina la existencia de una probable responsabilidad administrativa o penal, podrá promover las acciones procedentes ante cualquier autoridad competente para imponer una sanción.

Con la reforma, la ampliación de poderes de la Auditoría Superior de la Federación le dará facultades para auditar “en tiempo real” e investigar y sustanciar las faltas administrativas graves y los hechos de corrupción

Es de resaltar que además de la ASF, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Tribunal Federal serán los responsables de auditar el uso de los recursos públicos e investigar, con las más amplias facultades, posibles actos de corrupción. De esta forma, la ASF podrá investigar el uso de los recursos provenientes de las participaciones federales, que son repartidos entre los estados, lo que obliga a transparentar el uso de los recursos públicos.

Las leyes emanadas de las reformas constitucionales determinan los casos y las circunstancias en los que se debe sancionar penalmente por causa de enriquecimiento ilícito a los servidores públicos que, durante el tiempo de su encargo, adquieran bienes cuya procedencia no puedan justificar.

Como podemos apreciar, esta reforma tendrá un gran impacto sobre los particulares, pues la Constitución preverá las sanciones por faltas administrativas graves o actos de corrupción; se impondrán sanciones económicas, inhabilitación para contratar con el gobierno o condenas al resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados al Estado. Además, cuando las empresas participen en hechos de corrupción, la autoridad podrá ordenar la suspensión de actividades, la intervención o la disolución.

La fiscalización superior es uno de los ejes más importantes de la política anticorrupción, en donde la Auditoría Superior de la Federación tendrá un papel rector para fiscalizar las participaciones federales, lo que conlleva a el fortalecimiento de las capacidades y la profesionalización de los órganos facultados para llevarlas a cabo; así como la mejora en las funciones de control interno, que redundará en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción en el gobierno estatal.

Por lo anterior y aunado a la implementación de la reforma constitucional, es requerida la adecuación del marco normativo estatal, para que sea consistente con las leyes federales expedidas.

Es por ello que el Gobierno del Estado, en un ámbito de corresponsabilidad entre los Poderes Públicos de los diferentes órdenes de Gobierno, coadyuva en generar

una nueva cultura en favor de la transparencia, de la honestidad y de la legalidad para combatir la corrupción, garantizando imparcialidad en el desempeño de sus funciones, teniendo como pilares fundamentales la Transparencia y Rendición de Cuentas a la ciudadanía y el Combate a la Corrupción, instrumentando mecanismos y acciones que transparenten el actuar diario de los servidores públicos y un mayor control sobre el ejercicio del gasto público.

Por lo anterior, Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, están formulando el paquete de iniciativas para garantizar el combate a la corrupción.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El funcionamiento eficiente y eficaz de las instituciones de Estado y el ejercicio ético en la gestión pública, así como el fortalecimiento de los valores que dan sustento a la democracia para alcanzar el pleno respeto de las diferencias de cualquier índole y del derecho de cada quien a decidir su forma de vida, resultan pilares fundamentales para la consolidación de un sistema democrático.

En este sentido, producto de la demanda ciudadana de información precisa, confiable y comprobable de la administración pública, se ha impulsado una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

Se han llevado a cabo acciones que permiten proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos, transparentando la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados y garantizando en todo momento la protección de los datos personales en posesión de las dependencias y entidades del Estado, permitiendo rendir cuentas a los ciudadanos de manera que puedan valorar el desempeño del Gobierno del Estado.

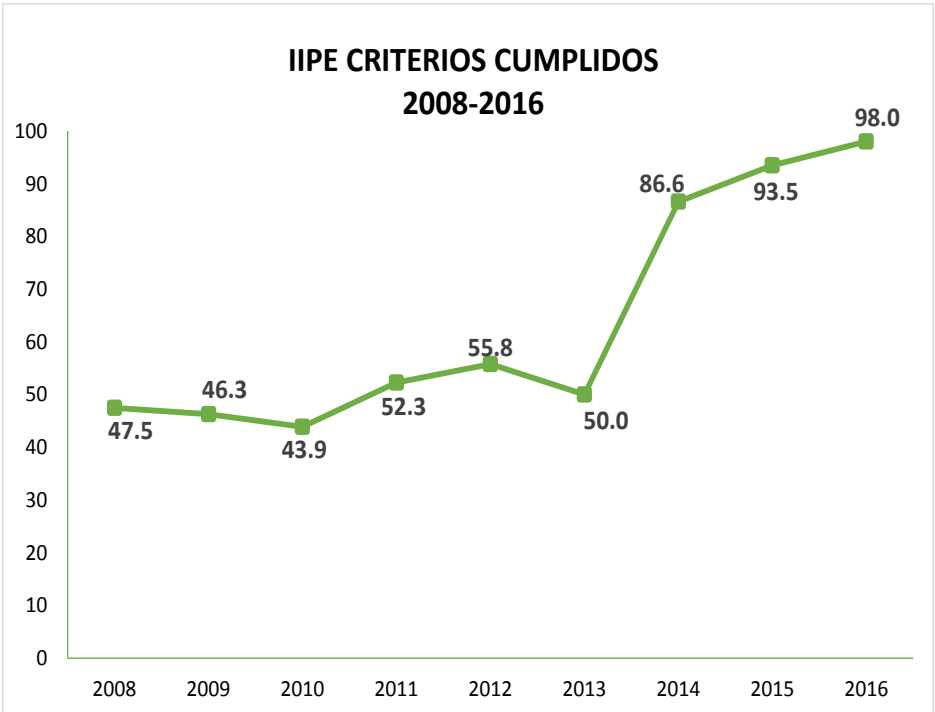
El Estado de Tlaxcala, a lo largo de esta Administración ha avanzado de manera determinante en materia de transparencia, muestra de ello es la calificación otorgada a través del Índice de Información Presupuestal Estatal, evaluado por el

Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), mismo que ha situado al Estado entre los primeros 10 lugares a nivel nacional, con estas acciones reafirmamos el compromiso del Gobierno del Estado con la transparencia presupuestal y la rendición de cuentas.

Tlaxcala se encuentra en la lista de los primeros cinco Estados de la República que obtuvieron las mejores calificaciones, debido a que presentaron de manera oficial información sobre su Ley de Ingresos con estructura armonizada y su presupuesto de Egresos utiliza las clasificaciones reguladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública en el Estado se perfilan hacia una nueva cultura política en la cual la participación ciudadana conlleva la existencia de una sociedad más equitativa y más justa, de este modo la gobernabilidad democrática dependerá de que los intereses sociales se vean reflejados en acciones de gobierno transparente.

**CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS IMCO
(2008 – 2016)**



CRITERIOS GENERALES DE PRESUPUESTO Y GASTO ESTATAL

En congruencia con lo anterior, las políticas presupuestarias y de gasto del Estado, para el próximo ejercicio fiscal, son de **prudencia, austeridad y estricta racionalidad en el ejercicio del gasto, focalizándose a los programas y proyectos prioritarios de mayor impacto social.**

Este Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017, está fundamentado en los **criterios generales siguientes:**

- I. Considera las expectativas y proyecciones económicas establecidas en los Criterios Generales de Política Económica, la Política de Gasto del Poder Ejecutivo Federal 2017 y las recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- II. Congruencia con los criterios económicos planteados en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2017; para garantizar la viabilidad, equilibrio y sustentabilidad financiera del gasto público;
- III. Se alinea con los objetivos estratégicos y políticas públicas del Gobierno del Estado, por lo que sus asignaciones se articulan con el objeto sustancial de mantener y fortalecer la calidad de vida de los tlaxcaltecos y consolidar el crecimiento y desarrollo de la economía del Estado;
- IV. Prevé la racionalización del gasto público mediante la contención de los servicios personales y la reducción del gasto corriente, así como la simplificación administrativa, con el objeto de reorientar los ahorros a proyectos de inversión pública y programas sociales;
- V. Se priorizarán proyectos y programas de salud, educación y bienestar social, desarrollo económico, apoyo a los jóvenes y mujeres, grupos vulnerables, apoyo al campo e impulso de la infraestructura social y productiva, así como de seguridad pública, prevención del delito y justicia penal, para mejorar los niveles de bienestar social. y propiciar la generación de empleos;

- VI. Se formuló un Presupuesto Basado en Resultados (PbR), observando lo relativo al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de determinar los programas y proyectos a ejecutar, como consecuencia de un proceso secuencial entre la planeación y programación presupuestal del gasto público;
- VII. Se apega a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas del gasto público;
- VIII. Se elaboró observando las normas, lineamientos y buenas prácticas recomendadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- IX. Considera las normas de transparencia y buenas prácticas establecidas por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO);
- X. Incluye las políticas públicas estatales de: no creación de impuestos; cero deuda; reducción del gasto corriente y estructuras burocráticas; así como reorientación del presupuesto a programas sociales;
- XI. Observa las recomendaciones en el ejercicio del gasto emitidas por los órganos fiscalizadores federales y locales, así como los criterios, principios y reglas de operación de los programas federales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XII. Considera fondos para compensar posibles caídas de las participaciones federales, aportaciones y convenios federales;
- XIII. Incluye fondos especiales para programas de infraestructura social y apoyo social;
- XIV. Incluye recursos estatales específicos para el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- XV. Incorpora el presupuesto para la equidad de género.

- XVI. Incorpora recursos para la constitución del Fondo Estatal de Desastres Nacionales;
- XVII. Incluye recursos para compensar la reducción de PROFIS, en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado;
- XVIII. Incluye estimación de gasto de los Organismos Públicos Descentralizados, considerando los ingresos captados por los mismos; y
- XIX. Se apega al principio de anualidad y no se contemplan compromisos plurianuales.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

Se propone a esta H. Legislatura un Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de **17,051,4 millones de pesos**, que serán destinados para atender las funciones de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, así como para los Organismos Públicos Descentralizados, Entes Autónomos y Municipios, con el propósito de que se cumpla con las demandas de la población y garantice la viabilidad, equilibrio y sustentabilidad financiera de la hacienda pública, conforme lo siguiente:

- 6. El presupuesto global estatal, integrado por participaciones federales e ingresos propios, es de 8,039.7 millones de pesos;
- 7. Las Aportaciones Federales, del Ramo 33, previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, son por un monto de 9,011.7 millones de pesos, ajustándose en los montos estimados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, destinados fundamentalmente a programas de educación, salud, seguridad, infraestructura social y Fondos Municipales.

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto por fuente y subfuente de financiamiento es el siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (MDP)
1. RECURSOS FISCALES	753.2
2. FINANCIAMIENTOS INTERNOS	CERO
3. FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	CERO
4. INGRESOS PROPIOS	115.0
5. RECURSOS FEDERALES	16,183.2
6. RECURSOS ESTATALES	CERO
7. OTROS RECURSOS	CERO
TOTAL	17,051.4

PRESUPUESTO POR SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO	Monto (MDP)
Fuentes locales	753.2
Ingresos OPD'S	115.0
Participaciones	7,171.5
SUBTOTAL	8,039.7
Aportaciones Federales	9,011.7
TOTAL	17,051.4

PRESUPUESTO DEL PODER EJECUTIVO POR POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO

El proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, por Políticas Estratégicas del Gobierno, es el siguiente:

Ejes	Monto (MDP)	% de peso relativo
Democracia participativa y estado de derecho	1,241.1	9.2
Desarrollo y Crecimiento Sustentable	2,867.7	21.3
Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	9,235.5	68.7
Proyección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad	99.4	0.8
Desarrollo Regional Equilibrado *	--	--
TOTAL	13,443.7	100.0

El monto asignado a la Política Estratégica encaminada al Desarrollo Social, se mantiene dentro del proyecto de presupuesto, como la más alta prioridad, lo cual ha resultado en la disminución del rezago social y en un mayor bienestar de las familias tlaxcaltecas.

* En Desarrollo Regional, impactan los otros cuatro ejes.

PRESUPUESTO POR RAMO

El proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, distribuido por Ramo, se integra como sigue:

(Millones de pesos)

Ramo	Estatal (MDP)	Aportaciones Federales	Total
Poder Legislativo	220.0	0.0	220.0
Poder Judicial	198.0	0.0	198.0
Órganos Autónomos	203.9	0.0	203.9
Poder Ejecutivo	5,713.5	7,730.2	13,443.7
Municipios	1,704.3	1,281.5	2,985.8
TOTAL	8,039.7	9,011.7	17,051.4

Poderes

El Poder Legislativo contará con un presupuesto total de 220 millones de pesos, integrado como sigue:

Poder Legislativo	(MDP)
Cámara de Diputados	170.0
Órgano Superior de Fiscalización	50.0
TOTAL	220.0

El presupuesto de la Cámara de Diputados se redujo, en función de la disminución de 32 a 25 Diputados, derivado de la reforma política estatal.

El presupuesto del órgano Superior de Fiscalización se incrementa en 5.0 millones de pesos, para cubrir la cancelación del programa federal PROFIS, para garantizar los programas de auditorías de recursos federales y estatales, en congruencia con la estrategia de medidas anticorrupción.

El Poder Judicial, contará con un presupuesto de 198.0 millones de pesos, para garantizar el cumplimiento de sus funciones y el costo de mantenimiento de su nueva sede.

Órganos Autónomos

Los órganos autónomos tendrán de presupuesto global 203.9 millones de pesos.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

(MILLONES DE PESOS)

Autónomos	Monto
Universidad Autónoma de Tlaxcala	94.4
Comisión Estatal de Derechos Humanos	20.0
Instituto Tlaxcalteca Electoral	50.0
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	11.4
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	8.3
Tribunal Electoral de Tlaxcala	19.8
TOTAL	203.9

Municipios

Los Municipios contarán con un presupuesto global de 2,985.8 millones de pesos, integrados por 1,672.1 millones de pesos de participaciones, 32.2 de ingresos estatales y 1,281.5 millones de pesos de aportaciones federales.

El incremento de recursos - participaciones federales - por 316.5 millones de pesos, deberán **aplicarse específicamente en proyectos de infraestructura social**, en concurrencia con el Gobierno del Estado, así como los recursos federales de Fondo FISM, regulados por la Federación, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, para garantizar mayor impacto social. Para su aplicación será obligatorio firmar un convenio tripartita.

El incremento de participaciones estará sujeto al cumplimiento del pronóstico de recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALES A MUNICIPIOS

(Millones de pesos)

Municipios	2016	2017
Ingresos	18.1	32.2
Participaciones	1,369.7	1,672.1
Aportaciones Federales (Ramo 33)	1,159.1	1,281.5
TOTAL	2,546.9	2,985.8

Por lo que se refiere a recursos derivados de **Aportaciones Federales** previstas en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, los Municipios tuvieron un incremento de 122.4 millones de pesos, correspondiente a los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), este último deberá ajustarse a las normas y proyectos que autorice SEDESOL.

Poder Ejecutivo

Clasificación administrativa del presupuesto

En la clasificación administrativa del presupuesto, presenta una proporción bajo el siguiente detalle: 29.4 % del presupuesto para la Administración Pública Centralizada; 1.5 % para la Administración Desconcentrada; 48.0 % para la Administración Pública Descentralizada; 17.5 % para Municipios; y 3.6 % para Poderes y Órganos Autónomos, como sigue:

Clasificación Administrativa

(Millones de pesos)

Ramos presupuestarios	Monto	%
Centralizadas	5,011.9	29.4
Desconcentradas	251.5	1.5
Descentralizadas	8,180.3	48.0
Poder Legislativo y Judicial	418.0	2.4
Órganos Autónomos	203.9	1.2
Municipios	2,985.8	17.5
TOTAL	17,051.4	100.0

El presupuesto de recursos estatales del Poder Ejecutivo asciende a un monto total de 5,713.6 millones de pesos.

Por lo que se refiere a las Aportaciones Federales, del Ramo 33, etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, son de 7,730.1 millones de pesos.

Poder Ejecutivo por Subfuente de Financiamiento

(millones de pesos)

Fuente de Financiamiento	Monto
Fuentes locales	632.1
Participaciones	5,081.5
Subtotal Estatales	5,713.6
Aportaciones Federales	7,730.1
TOTAL	13,443.7

Presupuesto del Poder Ejecutivo por Sector

Clasificación por Sector del presupuesto del Poder Ejecutivo

En la clasificación del presupuesto del Poder Ejecutivo por Sector, destacan los sectores prioritarios de: Educación, Salud, Seguridad Pública y Desarrollo Social, los cuales concentran el 87 % del presupuesto, como sigue:

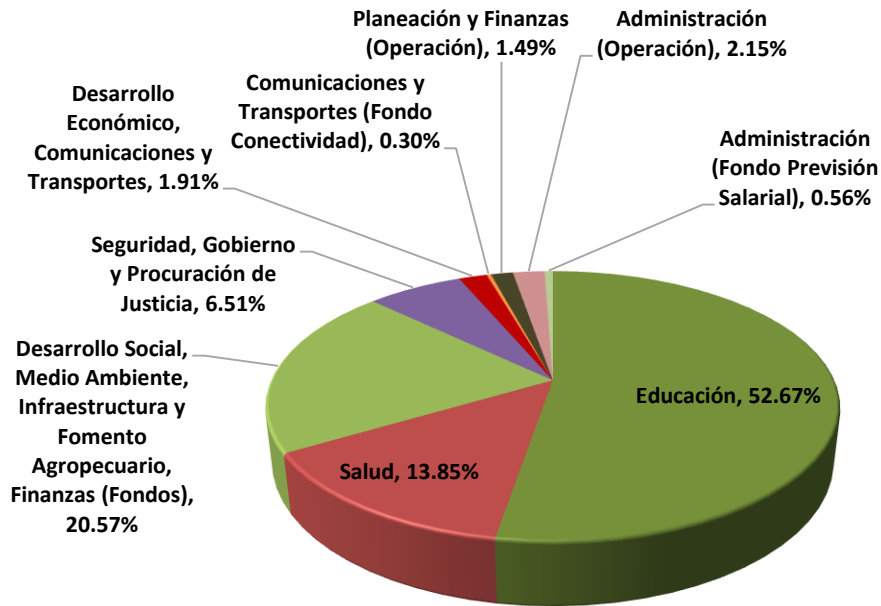
Clasificación por Sector

(Millones de pesos)

Sector	2016	2017	Variación \$	Variación %
Educación	6,725.2	7,080.6	355.4	5.3
Salud	1,702.8	1,862.4	159.6	9.4
Desarrollo Social (Incluye Desarrollo Social, Medio Ambiente, Infraestructura y Fomento Agropecuario)	1,026.3	1,099.8	73.5	7.2
Desarrollo Social (Fondo Finanzas)	--	1,665.0	1,665.0	100.0
Subtotal Desarrollo Social	9,454.3	11,707.8	2,253.5	23.8
Seguridad, Gobierno y Procuración de Justicia	841.0	874.8	33.8	4.0
Desarrollo Económico, Comunicaciones y Transportes	243.8	256.3	12.5	5.1
Comunicaciones y Transportes (Fondo Conectividad)	--	40.0	40.0	100.0
Planeación y Finanzas (Operación)	200.5	200.9	0.4	0.2
Administración (Operación)	292.8	288.9	(3.9)	(1.3)
Administración (Fondo Previsión Salarial)	--	75.0	75.0	100.0
TOTAL	11,032.4	13,443.7	2,411.3	21.9

Clasificación por Sector

La siguiente grafica muestra la distribución porcentual por Sector



Clasificación por Sector Global (millones de pesos)

Sector	2017	Ponderado %
SOCIAL	11,707.8	87
GOBIERNO Y SEGURIDAD	874.8	7
ECONÓMICO Y COMUNICACIÓN	296.3	2
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	564.8	4
TOTAL	13,443.7	100

EDUCACIÓN

La educación es el eje fundamental para lograr el desarrollo integral y la estabilidad social del Estado. En materia de Educación, se ha cumplido con hechos el compromiso de impulsar la innovación, modernización, el desarrollo de la infraestructura y la mejora en la calidad educativa en la Entidad.

Por ello, mediante una coordinación eficiente con el Gobierno Federal, y la participación leal y comprometida de las maestras y maestros, se ha logrado una inversión pública sin precedentes destinada a la rehabilitación de escuelas de tiempo completo, equipamiento escolar, aulas digitales y desayunadores, entre otros.

A la fecha, la totalidad de las escuelas del Estado cuentan con servicio de internet, como parte del Programa Tlaxcala Conectado.

Para continuar el fortalecimiento del Sector Educativo, la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), contará en 2017 con un presupuesto de 5,352.4 millones de pesos; la Secretaría de Educación Pública del Estado, tendrá un presupuesto de 1,028.7 millones de pesos, a fin de garantizar la continuidad de los planes y programas educativos, que conduzcan al camino del desarrollo; y otras áreas administrativas con 699.5 millones de pesos.

El presupuesto total del Sector Educación para 2017, será de 7,080.6 millones de pesos, lo cual implica un incremento del 5.3% con respecto al año anterior.

SALUD

Un tema prioritario ha sido atender la problemática de la población en materia de salud con la finalidad reducir la desigualdad en grupos vulnerables, así como en comunidades marginadas.

Con Centros de Salud rehabilitados y hospitales modernizados con equipos de tecnología de punta, avanzamos a una sociedad más sana e incluyente.

Para atender y brindar servicios de salud eficientes y con calidad, además de mejorar la seguridad social y dar continuidad a los programas de desarrollo social que abatan niveles de pobreza y mitiguen los rezagos de la población más vulnerable de nuestra entidad, en 2017 se asignan recursos por 1,862.4 millones de pesos, a programas del Sector Salud, lo cual implica un incremento de 9.4%.

DESARROLLO SOCIAL

La política de desarrollo social en el Estado de Tlaxcala, vinculada y coordinada con la política de planeación nacional, promueve, respeta, protege y garantiza los derechos sociales de la población, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Ley General de Desarrollo Social, Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

Es prioridad del quehacer público, procurar el bienestar de la población, para lograrlo se establecen programas y proyectos sociales capaces de proporcionar productos y servicios públicos de calidad y alcance de todos, de esta forma garantizar más y mejores oportunidades que coadyuven al desenvolvimiento de las familias.

La estrategia de desarrollo social en Tlaxcala, toma como marco de referencia y línea base, los últimos resultados presentados por el CONEVAL en su Informe de Medición de la Pobreza, en el que se resalta una disminución de 26.4% de la pobreza extrema en el Estado de Tlaxcala, más de 29 mil personas mejoraron su condición de vida y desarrollo humano entre los años 2012-2014. Además de señalar una mejora sustantiva en cinco de los seis indicadores de carencia social:

- El rezago educativo disminuyó 2.9%.
- La carencia por acceso a la salud se redujo 25.7%.
- La carencia por calidad y espacios en la vivienda se redujo 25.3%.
- La carencia por servicios básicos en la vivienda se redujo 22.3%.
- La carencia por acceso a la alimentación se redujo 13.1%.

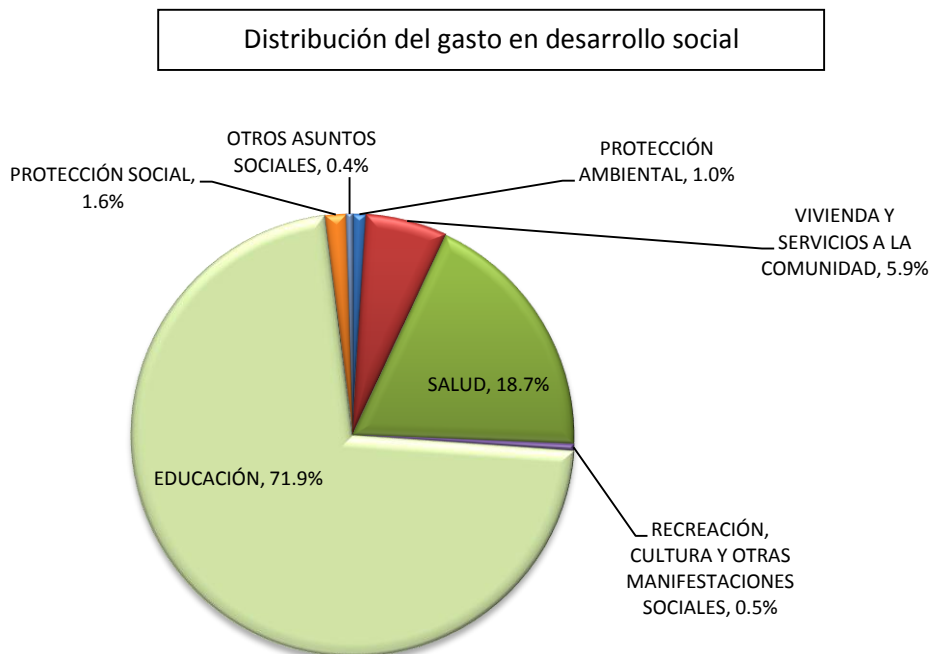
MEDICIÓN DE LA POBREZA, TLAXCALA

INDICADORES DE POBREZA	Porcentaje, %			Tasa de variación (%)
	2010	2012	2014	
Población en situación de pobreza extrema	9.9	9.1	6.5	-26.4%
Población en situación de pobreza	60.3	57.9	58.9	4.7%
Población en situación de pobreza moderada	50.4	48.8	52.4	10.5%
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL	2010	2012	2014	Tasa de variación (%)
Rezago educativo	15.6	15.8	14.9	-2.9%
Carencia por acceso a los servicios de salud	33.4	24.2	17.5	-25.7%
Carencia por acceso a la seguridad social	70.8	70.8	71.5	3.8%
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	11.7	13.0	9.4	-25.3%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.7	16.0	12.1	-22.3%
Carencia por acceso a la alimentación	24.1	28.4	24.0	-13.1%

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Considerando el modelo de Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño, el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2017, integra los programas y proyectos de desarrollo social diseñados para obtener resultados en las características sociales y económicas.

Para la ejecución de obras y acciones de desarrollo social se propone un gasto de 11,707.8 millones de pesos, lo que representa 87% del total del presupuesto asignado al Poder Ejecutivo, para el ejercicio fiscal 2017.



De acuerdo con clasificación funcional, del total del gasto en desarrollo social, 1% se distribuirá en las subfunciones de protección ambiental, 5.9% vivienda y servicios a la comunidad, 18.7% salud, 0.5% recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, 71.9% educación, 1.6% protección social, y 0.4% otros asuntos sociales.

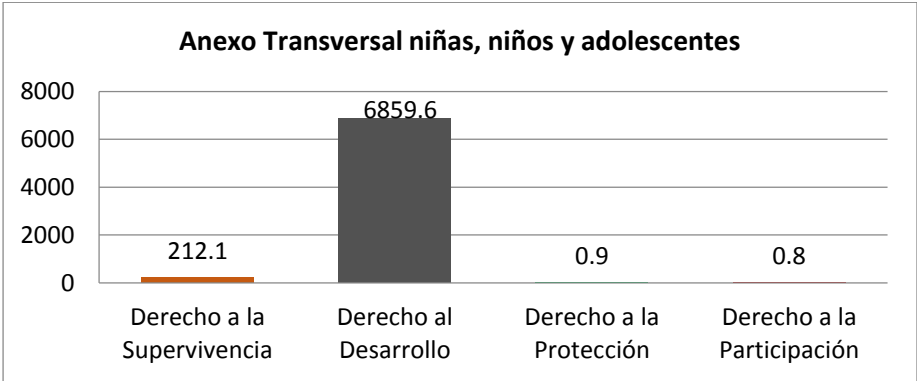
Considerando la vulnerabilidad de ciertos sectores de la población, se mantiene el presupuesto para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en favor, fundamentalmente, niños y niñas, mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, por un monto total de 174.9 millones de pesos.

Respecto a las acciones que mejoren la calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda se asigna un presupuesto de 588.7 millones de pesos; de los cuales, 78.7 millones de pesos corresponde al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades.

Para incrementar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, se propone una asignación de 1,862.4 millones de pesos al sector salud; de los cuales, 26.1 se destina a prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, 1,834.0 a Prestación de Servicios de Salud a la Persona y 2.3 a Protección Social en Salud.

Asimismo, con el fin de impulsar el desarrollo integral de los tlaxcaltecas, a través de una educación de calidad y reducir la carencia de rezago educativo que aún se observa en el Estado, se asigna a las funciones de educación un presupuesto de 7,080.6 millones de pesos, de los cuales, 6,528.4 al nivel educativo básico, 350.8 al nivel educativo medio superior, 98.2 al nivel educativo superior, 11.4 se asignan a posgrado, 52.8 es destinado a la educación de adultos y 39.0 a otros servicios educativos.

Con el propósito de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2017, presenta el Anexo Transversal niñas, niños y adolescentes, con base en la metodología sugerida por la UNICEF. Se determina un presupuesto asignado de 7,073.5 millones de pesos; lo que representa el 63.4% respecto al presupuesto asignado al total del Poder Ejecutivo.



Se destinan también, recursos para el desarrollo de proyectos y acciones orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsando la institucionalización

de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, a efecto de lograr la igualdad.

Por otro lado, con el propósito de contribuir con la seguridad social de los jubilados, se continuará apoyando a Pensiones Civiles del Estado, en el ejercicio 2017, destinando un fondo de 50 millones de pesos como apoyo financiero, dando cumplimiento a la ley de la materia.

Por otra parte, se mantiene una reserva de 20 millones de pesos para el programa del Fideicomiso Pago, a fin de proteger a familias ahorradoras, defraudadas por Cajas Financieras. Al respecto, para tratar de evitar que siga creciendo este problema, el Ejecutivo a mi cargo envió una iniciativa de modificación a la Ley Municipal del Estado.

**Presupuesto para programas de Desarrollo Social
(millones de pesos)**

Sector	2017
Educación	7,080.6
Salud	1,862.4
Desarrollo Social (Incluye Desarrollo Social, Medio Ambiente, Infraestructura y Fomento Agropecuario)	1,099.8
Desarrollo Social (Fondo Finanzas)	1,665.0
Total	11,707.8

DESARROLLO ECONÓMICO

Con la finalidad de promover el desarrollo de la Entidad; reactivar la productividad; incrementar la captación de Inversión Extranjera directa; desarrollar proyectos de infraestructura, se propone una asignación de 296.3 millones de pesos.

GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Gobierno del Estado en coordinación con Gobierno Federal, tiene el compromiso común de fortalecer el Estado de Derecho y la Seguridad Pública.

Por ello, con relación al nuevo Sistema de Justicia Penal, se lograron en el Estado avances significativos en su implementación, con la aprobación y actualización del marco legal necesario para la operación, con el apoyo invaluable y la participación del Poder Judicial y de este Honorable Congreso. Igualmente se tuvieron avances significativos en el rubro de capacitación al personal de las operadoras, así como en lo tocante a la infraestructura física, sistematización y digitalización de procesos, a través de un programa integral de acciones.

Asimismo, en materia de Seguridad Pública, se fortalece el programa de la Policía Estatal Acreditada, con una policía más capacitada y mejor preparada, que permita con los sistemas de seguridad, reducir los índices de inseguridad social, para mantener los niveles de profesionalización y seguridad en el Estado.

Para dar continuidad a este eje prioritario, en el presupuesto 2017, se destinarán 874.8 millones de pesos a los programas de gobierno, seguridad y procuración de justicia.

DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (CAMPO)

Para Tlaxcala, el sector primario es fundamental para el desarrollo económico y sustentable, principalmente en las zonas rurales donde se concentran las

actividades del mismo. Por ello, es tarea de primordial importancia para este Gobierno, como parte de la política de desarrollo social, mantener los programas en beneficio de los productores como: apoyo a la producción agrícola, apoyo a la economía familiar, de capacitación móvil, asistencia especializada, entre otros.

Con los apoyos al campo, se continuará incrementando la producción y competitividad de las actividades agropecuarias, a través de la modernización en los procesos productivos, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, y la adopción de nuevas formas de organización en la producción que permitan generar economías de escala en la adquisición de insumos o en la comercialización de sus productos evitando la intermediación excesiva.

El Gobierno del Estado tiene el permanente compromiso de coordinar esfuerzos con la Federación, en el sector primario. Por ello, ha destinado 153.5 millones de pesos en el proyecto de presupuesto y se prevé la suscripción de Convenios de Coordinación para el desarrollo rural sustentable con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para la concurrencia de recursos que permitan dar respuesta a las demandas del agro tlaxcalteca.

MEDIO AMBIENTE

El cuidado y conservación del ambiente es de interés para el gobierno y para la sociedad, por ello, requiere de la participación y conciencia de todos los seres humanos, para mitigar el calentamiento global, contaminación y cuidado del agua, la deforestación, cuidado del suelo, subsuelo, entre muchos otros.

El Gobierno del Estado, está convencido de que es posible alcanzar el crecimiento económico con responsabilidad en el cuidado del medio ambiente y en el uso racional de los recursos naturales. Para cumplir con este objetivo, se reforzarán los programas de reforestación, construcción de presas de gavión de las zonas de la

Malinche, producción de árboles forestales y brigadas contra incendios, que permitirán proteger, mantener e incrementar nuestros recursos naturales.

En materia hidráulica, los esfuerzos ecológicos van mucho más allá de lo cotidiano pues incluyen: una inversión continua en el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, la atención a la correcta disposición del destino de los residuos sólidos, la inversión en laboratorios y el diseño de políticas que a largo plazo favorezcan la protección del medio ambiente.

El mantenimiento al Zoológico del Altiplano merece un apartado especial, pues resulta estratégico para promover a Tlaxcala como un destino turístico familiar y es muestra palpable de la voluntad de la presente administración para preservar especies y para ser una herramienta en la educación de nuevas generaciones que logre la concientización sobre la importancia de la ecología.

La asignación presupuestal destinada a diversas acciones enfocadas a programas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, comprenden un monto de 21 millones de pesos, encontrándose contempladas entre otras la generación de sistemas ambientales ecoeficientes y la preservación de áreas naturales protegidas.

INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco del enfoque de la presupuestación orientada a resultados, en lo que se refiere a programas y proyectos de inversión, el Gobierno del Estado en materia de infraestructura pública consideró recursos por el orden de 572.6 millones de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), del presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda y del de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, destinados principalmente a obras públicas de impacto y beneficio social que contribuyen a la disminución de las carencias que conforman la medición multidimensional de la pobreza, así como de aquéllos que contribuyen al acceso efectivo a los derechos sociales.

Se ha puesto especial interés en la ampliación y mantenimiento de redes de agua potable y drenaje. El esfuerzo ha sido producto del interés por cubrir al cien por ciento esas necesidades en las comunidades más alejadas. Adicionalmente, la inversión en perforaciones y equipamiento de pozos de agua potable es fundamental para poblaciones que por años han vivido sin el suministro periódico del vital líquido.

Ha sido primordial para lograr algunas obras como pavimentación y reencarpetamiento de calles en las poblaciones, con la coordinación de otros órdenes e instituciones de Gobierno y la aportación de los beneficiarios.

El Gobierno del Estado ha empleado recursos en nuevos tramos carreteros que permiten la comunicación tanto local, como con otros Estados de la región. Por otra parte, también se ha integrado un plan de rehabilitación de los tramos ya existentes a fin de mantener en buenas condiciones las vías de comunicación.

En materia de transporte, los recursos asignados contribuirán a elevar la seguridad y la disminución de los accidentes en las carreteras. Lo anterior se logrará mediante acciones de difusión de normas de seguridad y capacitación a transportistas.

Finalmente, en materia de inversiones se contará con fondos especiales por 650 millones de pesos, en función del cumplimiento de las participaciones federales.

POLÍTICA DE GASTO DEL PODER LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

El Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, se fundamenta en principios de razonabilidad, prudencia, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Para 2017, en lo referente a la política de gasto el Ejecutivo Federal se concentró en una reingeniería del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR).En

congruencia con lo anterior y alineado con el proyecto del Poder Ejecutivo, el presupuesto para los Poderes Legislativo y Judicial se plantea realista para garantizar equilibrio de las finanzas públicas.

Asimismo, es conveniente considerar que los Poderes Legislativo y Judicial, lograron en 2016 un incremento mayor al resto de los Entes del Gobierno.

Presupuesto Poderes

(millones de pesos)

Poderes y Órganos Autónomos	Autorizado 2016	Anteproyecto 2017	Iniciativa final propuesta 2017
Poder Legislativo	235.0	258.4	220.0
Poder Judicial	190.2	195.4	198.0
TOTAL	425.2	453.8	418.0

La propuesta de presupuesto de los Órganos Autónomos, con excepción del caso específico del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, se presenta prácticamente sin INCREMENTO.

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y el Tribunal Electoral de Tlaxcala, presentan una reducción, de los recursos especiales que se les habían otorgado en 2016, por tratarse de un año electoral.

Presupuesto Órganos Autónomos

(millones de pesos)

Poderes y Órganos Autónomos	Autorizado 2016	Anteproyecto 2017	Iniciativa final propuesta 2017
Poder Legislativo	235.0	258.4	220.0
Poder Judicial	190.2	195.4	198.0
Universidad Autónoma de Tlaxcala	94.4	139.7	94.4

Comisión Estatal de Derechos Humanos	19.3	20.3	20.0
Instituto Tlaxcalteca Electoral	125.0	108.9	50.0
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	10.9	13.2	11.4
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	8.0	8.3	8.3
Tribunal Electoral de Tlaxcala	0.0	24.3	19.8
TOTAL	682.8	768.5	621.9